Comisión de Asuntos Internacionales
S/C

Versión Taquigráfica N° 1202 de 2012

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
ver exposición

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ver exposición

"XX Sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas"
Ingreso al Uruguay de un contingente de militares venezolanos

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de julio de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jaime Mario Trobo.

MIEMBROS: Señores Representantes Juan Manuel Garino Gruss, María Elena Laurnaga, Eduardo Márquez, Rubén Martínez Huelmo y Daniel Peña Fernández.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Víctor Semproni.

ASISTEN: Señores Senadores Luis Alberto Lacalle y Tabaré Viera; y señores Representantes Daniela Payssé, Esteban Pérez, Javier García, Carlos Varela Nestier, José A. Amy, Julio Bango, Daniel Montiel Méndez, Gustavo Rombys y Juan C. Souza.

INVITADOS: Señores Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Luis Almagro; Subsecretario, Embajador Roberto Conde; Director General de Asuntos Políticos, Embajador Ricardo González Arenas; Director de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, Embajador Federico Perazza; Subjefe del Gabinete del señor Ministro, Ministro Consejero Alejandro Mernies; Director de Relaciones Institucionales, Embajador Carlos Mora; Subdirector de Relaciones Institucionales, Consejero Alfredo Raggio; Asesora del señor Ministro, Graciela García y Asesora de la Dirección de Relaciones Institucionales, licenciada María del Carmen Menoni.

Señores Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, doctor Jorge Menéndez; Director General de Secretaría, Jorge Delgado; Directora General de Servicios Sociales, doctora Gabriela González y Director de Formación Militar, profesor Hernán Planchón.

SEÑOR PRESIDENTE (Trobo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los siguientes asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO.- Honorable Cámara de Diputados de la República del Paraguay. Montevideo, 9 de julio de 2012. Señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes, Diputado Jaime Mario Trobo. Me dirijo a usted a los efectos de cursarle formal invitación en representación del pleno de la Comisión de Asuntos Exteriores del este Alto Cuerpo Legislativo, a una reunión bilateral de trabajo de conformidad a lo conversado a realizarse en fecha acorde a su disponibilidad. Sin otro particular, me despido de usted con las seguridades de mi más alta estima y consideración. Firma: Diputado Nacional Justo Pastor Cárdenas. Presidente Comisión de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE.- En su momento, la Comisión considerará lo planteado en esa nota. Concretamente, es una invitación formal de la Cámara de Diputados de la República del Paraguay que ya había sido anunciada verbalmente por el señor Presidente, que nos visitó la semana pasada.

A propósito de esa visita, vamos a hacer llegar al señor Ministro la versión taquigráfica de esa sesión que, sin lugar a dudas, tiene elementos interesantes para agregar en torno a la situación de pública notoriedad de la República del Paraguay.

La Comisión tiene el gusto de recibir al señor Ministro de Relaciones Exteriores, señor Luis Almagro, quien asiste acompañado por el señor Subsecretario de la Cartera, Embajador Roberto Conde; el señor Director de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, Embajador Federico Perazza; el señor Director de la Dirección de Relaciones Institucionales, Embajador Carlos Mora; el señor Subjefe de Gabinete del señor Ministro, Ministro Consejero Alejandro Mernies; el señor Subdirector de Relaciones Institucionales, Consejero Alfredo Raggio Lafone; la asesora del Ministro, señora Graciela García y la asesora de la Dirección de Relaciones Institucionales, licenciada María del Carmen Menoni Ocampo, a quienes damos la bienvenida.

Hoy continuamos con un capítulo que había quedado para analizar en la reunión anterior, que tiene que ver con la actuación de la delegación de Uruguay en el ámbito del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y a tales efectos le cedemos el uso de la palabra al señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- La meta que nos habíamos fijado conjuntamente era la de hacer esta exposición antes de la sesión del Consejo. Lamentablemente, esto no fue posible. Aquel día los otros asuntos nos comieron todo el tiempo disponible. De todas maneras, creo importante trabajar sobre el intercambio de información y cómo fue la última sesión del Consejo.

Como usted sabe, Uruguay ha puesto el tema de los derechos humanos como uno de los principios fundamentales en los cuales se asienta el primer pilar de política exterior. En ese sentido, nuestras elaboraciones, acciones y gestión de la política exterior han estado encaradas a fortalecer nuestro posicionamiento en el tema.

En primer lugar, esta es una secuencia constructiva. Hemos tomado trabajos anteriores y la elección de Uruguay para la Presidencia del Consejo de Derechos Humanos es un reconocimiento al país por su compromiso con este tema y la transparencia y responsabilidad demostrada en una tradición bastante larga.

El Uruguay, como país que cree y apoya el multilateralismo, entiende que el Consejo de Derechos Humanos es uno de los instrumentos clave para trabajar desde la perspectiva de las víctimas y en el sentir de pobres, niños, refugiados, víctimas de torturas, terrorismo, violencia doméstica, guerra, etcétera. Por lo tanto, creo que con nuestra contribución en este tiempo en la Presidencia del Consejo de Derechos Humanos, hubo un avance cualitativo y tangible en materia de la protección de derechos humanos, en un proceso que el propio Consejo ya traía de antes.

Entendemos que el tema de las denuncias y alertas tempranas juega un papel fundamental en los asuntos relativos a derechos humanos y es una dinámica a la que no debe renunciarse, pero es necesario y

fundamental establecer criterios y objetivos de cooperación en ese sentido. Los procedimientos especiales, la rápida respuesta a las llamadas urgentes y la concreción de visitas solicitadas son instrumentos clave, como lo es también el mecanismo de revisión universal, así como las visitas que realiza la oficina de la Alta Comisionada.

También entendemos que la cooperación debe ser a dos vías. El sistema coopera con los países y los países deben cooperar con el sistema. Por eso es fundamental tener una agenda positiva con los países y construir en el ámbito de los derechos humanos. Esta cooperación a dos vías implica la necesidad de fortalecer los vínculos de los diálogos del sistema con los países. A eso hemos apuntado durante la gestión en la Presidencia del Consejo. Esa cooperación con el sistema es la mejor manera de encontrar los errores o falencias que pueden tener dentro de sí los Estados. Obviamente, también va a marcar las necesidades desde todo punto de vista que pueda tener el sistema para operar de una manera real sobre los países.

A su vez, se debe construir una nueva cultura de diálogo en lo relativo a derechos humanos, procurando un acercamiento y entendimiento entre puntos de vista diferentes y que haya más cooperación y asistencia técnica con los países a fin de fortalecer sus instituciones en la materia y hacer ese funcionamiento cada vez más efectivo.

Consideramos que el papel de la Alta Comisionada de Derechos Humanos es fundamental y que se le debe dar un rol protagónico en la supervisión, control y promoción de la plena vigencia de estos derechos.

En todos estos puntos, Uruguay ha sentado una base y una doctrina muy fuerte durante esta Presidencia del Consejo de Derechos Humanos. Hoy, prácticamente todos los países, especialmente los latinoamericanos, tienen una referencia muy directa a los ocho puntos que planteamos al comienzo de nuestra gestión. Es así, sin perjuicio de que el sistema ha continuado fortaleciéndose, tomando iniciativa y acción concreta sobre muchísimos casos.

Podemos decir que hoy el Consejo tiene más de veintidós mil recomendaciones. El país con más recomendaciones formuladas por el Consejo es Estados Unidos y el segundo es Irán. Estas recomendaciones actúan sobre la base de denuncias o planteos concretos de los países. Creemos que el examen periódico universal es un instrumento fundamental a los efectos de realizar estas recomendaciones.

En cuanto a otros procedimientos especiales, quiero decir que cuando empezó la gestión del Consejo, había veinte procedimientos especiales en curso; hoy hay más de cuarenta y seis. Obviamente, acá también es importante la continua creación sobre estos asuntos. Destacamos especialmente en este Consejo la creación del Relator Especial sobre la Promoción de la Verdad, la Justicia y la Reparación de Graves Crímenes y Violaciones en Derechos Humanos. Fue designado el señor Pablo de Greiff como Relator Especial para estos temas, quien ya ha sido invitado a Uruguay. Esperamos que esto se concrete a más tardar en el segundo semestre.

Hemos trabajado también en la designación de la misión de investigación para los asentamientos israelíes en territorios ocupados. Se han designado especialistas de Francia, Botswana y Pakistán para este tema. Esta investigación procura conocer las implicaciones de los asentamientos sobre los derechos civiles, económicos, sociales y culturales de la población palestina en esos territorios.

Sería demasiado largo revisar todos los procedimientos especiales del Consejo, incluso los mandatos temáticos.

Durante esta sesión del Consejo fueron abordados temas muy importantes, como los de Siria, Bielorrusia, Eritrea, Costa de Marfil y Mali. Además, hay temáticas como la trata de mujeres y niñas, y la promoción del derecho a la paz.

Siempre hemos mantenido la misma visión, que estaba planteada desde el inicio de esta Presidencia pro tempore, basada en ciertos principios, especialmente el principio incremental. Eso ha servido como base para las decisiones que hemos tomado.

Hemos tenido especialmente en cuenta la cooperación de los países con el sistema. Hemos visto que algunos casos en los que se ha querido apurar decisiones o procedimientos para países, como el de Bielorrusia, terminaron con una ruptura de los mecanismos de cooperación del país con el sistema.

Como el Ministro Ehrlich, que fue quien asistió a la sesión del Consejo, no podía venir hoy porque tenía un compromiso con su gabinete en el interior y dado que mayor parte del tiempo la delegación uruguaya estuvo coordinada y dirigida por el Director General para Asuntos Políticos, señor Ricardo González, pediría que a él se le ceda el uso de la palabra porque tiene inmediatez con estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto, pero antes quisiera hacer algunas preguntas al señor Ministro sobre su exposición.

Usted mencionó, señor Ministro, entre los asuntos que había tratado el Consejo, el relativo a Siria. Le agradecería que se extienda un poco más sobre la posición que Uruguay asumió, las directrices que el Ministerio impartió a la delegación para asumir posiciones. Quisiera saber cuáles ha sido la posición de Uruguay en esas cuestiones y si en algún caso ha sido coordinada o conversada con los países de la región. Esto último lo pregunto teniendo en cuenta, básicamente, el antecedente que siempre se señala en el sentido de que el Uruguay trata de coordinar con los países de la región los temas de mayor trascendencia a nivel internacional.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- En la sesión anterior del Consejo empezamos nuestro discurso con el tema de Siria, condenando las graves violaciones de derechos humanos y los actos de violencia que se dan en ese país.

Nosotros hicimos las consultas correspondientes. Teníamos una posición en el sentido de que el texto fuera balanceado, destacando específicamente los temas de terrorismo de Estado y de violaciones de derechos humanos por parte del Estado, pero también aquellos en los que podían incurrir los otros actores políticos en Siria. En ese contexto, hubo una propuesta de Rusia de que el texto fuera más genérico diciendo que se condenaban todos los ataques terroristas en Siria. Si bien ese párrafo genérico de condena al terrorismo era aceptable para nuestro país, Uruguay realizó un análisis cuidadoso del contexto y la intencionalidad que podía haber detrás de esto y luego de ese pormenorizado análisis -para el que hubo coordinación con otros países de la región: Chile, Costa Rica, Guatemala, Perú -decidimos abstenernos respecto de la enmienda propuesta por Rusia, que finalmente fue rechazada por 33 votos en contra. A su vez, la resolución fue aprobada por 41 votos y solo hubo tres en contra. Uruguay hizo una fuerte intervención en este tema, obviamente, con nuestro interés de protección a la población siria y de protección y plena vigencia a los derechos humanos específicamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Algunas informaciones de prensa de las últimas horas indican que el Gobierno de Siria está recibiendo un apoyo en combustible, gasoil pesado -que es el que utiliza el equipamiento militar de las entidades militares sirias en este conflicto-, que le estaría proveyendo Venezuela, que antiguamente no era un proveedor de ese tipo de combustibles. Se dice que los proveedores eran países de la Unión Europea, pero que actualmente es Venezuela.

¿Tiene, usted, alguna información al respecto? ¿Tiene alguna impresión, alguna idea? ¿Esto es algo que pueda incidir en las posiciones de Uruguay? ¿Esto podría posicionar al país a efectos de hacer algún planteo ante el Gobierno de Venezuela en estas circunstancias?

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- No tenemos información sobre esa actividad comercial de Venezuela con Siria y, por lo tanto, no podemos emitir opinión al respecto

Sí puedo decirle que el posicionamiento de Uruguay es muy claro y determinante sobre este tema. Ese fue uno de los puntos del comunicado conjunto de los Presidentes en la última Cumbre de Mendoza, en el que pedimos especialmente una condena a todos los actos de violencia que se están dando en Siria y Libia y eso fue acompañado también por Venezuela en su aprobación.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Buenas tardes.

Antes de comenzar mi descripción de lo que fue esta sesión del Consejo de Derechos Humanos, quiero informar que la copia de la intervención de la delegación de Uruguay sobre el tema de Siria -además de un comunicado de prensa que dio la Cancillería luego del diálogo interactivo que se mantuvo con la Comisión

Internacional mandatada para examinar los temas de Siria, y las otras intervenciones de nuestro país- figura entre los documentos que van a ser proporcionados a los señores Representantes.

Quisiera comenzar dando una breve descripción de cómo se organiza una sesión del Consejo. Cada año, antes del inicio del ciclo de sesiones del Consejo, se hace una sesión de organización en la que se distribuyen a lo largo del año los distintos componentes y módulos temáticos que se van a analizar. Cada sesión tiene asignados determinados temas. De esa manera se pueden distribuir a lo largo del año todos los mandatos con que cuenta el Consejo en términos de distintas categorías de derechos humanos tutelados.

Los procedimientos son múltiples. Hay procedimientos especiales sobre países, sobre categorías de derechos, torturas, ejecuciones sumarias, detenciones, en fin. Todas esas categorías son analizadas durante el año.

Esta sesión del Consejo tuvo, básicamente, diálogos interactivos, paneles o diferentes formas de actuación con dieciocho procedimientos especiales, entre los cuales se cuentan derechos económicos, sociales y culturales, derechos civiles y políticos, mecanismos internos de funcionamiento del Consejo. Uruguay participó en todos esos diálogos interactivos y esas intervenciones, insisto, van a ser distribuidas para que ustedes sepan a qué se refirió nuestro país.

También quiero decir que, como parte del compromiso de Uruguay con el sistema internacional de Derechos Humanos y el Consejo en particular, se ha incrementado el nivel de participación del país. Hace unos diez años, Uruguay intervenía en seis o siete temas importantes y hoy participa en todos. Esto forma parte de ese mayor compromiso de Uruguay con el sistema, pero también el hecho de haber asumido la Presidencia del órgano implica una necesidad de tener una visión mucho más global de temáticas que de pronto no afectaban ni a la región ni directamente a nuestro país, pero sí al conjunto de la membresía, por lo que hoy son objeto de un posicionamiento o de una participación para Uruguay.

Insisto en que se realizaron distintos diálogos con los procedimientos especiales temáticos y también con los mandatos país. De los procedimientos temáticos, quisiera destacar que en esa sesión hubo un énfasis particular en derechos económicos, sociales y culturales, particularmente en cuestiones de género y derechos de la mujer.

Hubo cinco instancias dedicadas a cuestiones de género y derechos de la mujer, un diálogo interactivo sobre el grupo de trabajo relativo a la discriminación de la mujer en la legislación y en la práctica; ese es un viejo tema que está analizando el Consejo. Asimismo, hubo un diálogo interactivo con el Relator Especial sobre violencia contra las mujeres, las causas y consecuencias. Esto se centró en un informe que hizo la Relatora Especial sobre violencia contra la mujer que es realmente tremendo. Si ustedes lo leen, verán las prácticas que todavía persisten a nivel internacional, justificadas por una cantidad de razones. Lo peor de todo es que no solamente no han disminuido sino que se incrementan.

También hubo un panel en particular sobre los recursos que existen para las víctimas de violencia doméstica o violencia contra la mujer.

Asimismo, hubo un panel exclusivo para las defensoras de derechos humanos. El tema de los defensores de derechos humanos es un gran tema en el Consejo. Hay una cantidad de resoluciones aprobadas y hay toda una actividad internacional de protección de esos defensores de derechos humanos que muchas veces están en situación de riesgo. Sin embargo, en esta sesión se hizo especial hincapié en las defensoras, para las que no solo hay riesgos en función de la tarea que desempeñan en defensa y protección de derechos humanos, sino por una cuestión de género.

La última instancia en la que se trató temas de género fue en un diálogo conjunto que se hizo con los Relatores Especiales sobre derechos culturales y también sobre trata de personas, especialmente mujeres y niñas. Allí se analizó la situación de trata de personas y la indefensión o los mayores perjuicios que sufren especialmente si son mujeres y niñas.

Por lo tanto, hubo cinco instancias en las que se trataron cuestiones de género. Uruguay participó en todas esas instancias. No quiero entrar en cada una de las intervenciones de nuestro país porque ustedes van a recibir los textos con la posición de Uruguay, sus comentarios y preguntas. Lo que permiten estos diálogos interactivos es pedir a los Relatores Especiales o expertos independientes que proporcionen, por ejemplo en el caso de nuestro país, un informe sobre las mejores prácticas en otros países sobre circunstancias que

pueden beneficiar el desarrollo legislativo o de políticas en Uruguay. Esta es una modalidad de trabajo del Consejo que es muy aprovechable.

Quería leerles -porque creo que forma parte del nudo más importante que existe en materia de género y violencia contra la mujer tratado por el Consejo- este informe de la Relatora Especial. Voy a leer el párrafo introductorio de la exposición realizada por Uruguay, que da la bienvenida al informe sustantivo de la Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias. Allí se establece: "Debo decirle, señora Relatora, que hemos quedado absolutamente impactados con el contenido del informe. Es inconcebible que en pleno siglo XXI continuemos teniendo casos de actos brutales y extremos de violencia contra las mujeres, de una supuesta cacería de brujas que encubre los actos más horrendos de los llamados crímenes de honor, de los asesinatos relacionados con la dote, de abortos de fetos femeninos y de asesinatos de niñas al nacer así como de aquellos otros que proceden de prácticas tradicionales milenarias, pero que sin duda se encuentran en total contravención con las normas internacionales de Derechos Humanos". Esta es la realidad en el siglo XXI. Está lleno de estos casos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que se ha visto en televisión en estas horas es penoso. Me refiero a la ejecución de una mujer por parte de su esposo, el que es aplaudido, además, por un circuito de individuos. Si bien ocurren miles de casos, pero el verlo...

SEÑOR GONZÁLEZ.- Es tremendo.

Nosotros expresamos nuestra preocupación, tal como lo señala el informe, porque no solo estos casos no han disminuido sino que van en aumento y la impunidad continúa siendo la norma.

También sobre el panel de reparaciones, Uruguay hizo algunas sugerencias, así como en materia de trata de mujeres y niñas. Ustedes van a ver cómo está enfocada esta cuestión que sigue siendo de escala internacional. Por supuesto, en algunos países hay menos legislación, menos acceso a la justicia, menos remedios para esto, pero es un fenómeno internacional y ha sido objeto de una de las resoluciones de este Consejo.

También se abordó la cuestión de las mujeres migrantes. Hay se da una multidiscriminación. Muchas veces sus derechos son vulnerados por su situación irregular como migrantes, pero también por su condición de mujer, lo que suma una discriminación a la otra. Este es un componente muy importante de esta sesión del Consejo.

Estas son modalidades de interacción con procedimientos especiales. Todos los temas que se tratan en estos diálogos, luego son objeto de resoluciones. Quiero contarles que en esta sesión del Consejo se aprobaron 22 resoluciones. Uruguay patrocinó 13, básicamente referidas a derechos económicos, sociales y culturales y también derechos civiles y políticos y hubo una declaración presidencial. De las 22 resoluciones, 17 fueron aprobadas por consenso. En este período solo 4 fueron objeto de votación; dos de ellas, motivadas por casos de países. Son los casos de Bielorrusia y Siria, a los que me voy a referir brevemente.

De estas 22 resoluciones, 6 se refirieron a países y 14, a distintas categorías de derechos tutelados, 2 tuvieron que ser votadas y 1 se refirió a instituciones nacionales de derechos humanos.

En la sesión anterior del Consejo se votaron 18 resoluciones; en esta, solo 4. Esto se debe simplemente a lo que les contaba sobre la distribución anual. En la sesión anterior hubo cuestiones más sensibles desde el punto de vista político, lo que motivó una mayor cantidad de resoluciones que debieron ser votadas.

En general, los mandatos país son los más controvertidos y los que se exponen políticamente a las mayores diferencias entre los miembros. Hubo dos casos. El primero fue el de Siria y el señor Ministro explicó cuál ha sido nuestra posición. Ya van tres sesiones y un debate urgente sobre Siria, y ya hace más de un año que el Consejo está abocado al seguimiento de la situación de Siria. En esta instancia los elementos más importantes fueron dos. Primero, la tremenda matanza de Hula, donde se ejecutó en forma alevosa a mujeres y a niños, que por supuesto desencadenó una ola de indignación internacional que tuvo su correlato en el debate en el Consejo. Nosotros denunciamos estos actos y también fueron relevados por la Comisión Internacional destacada para examinar los hechos en Siria, con la cual se mantuvo uno de los diálogos interactivos.

El segundo elemento fue la situación de la mediación internacional. Uno de los principios que Uruguay ha sostenido es que tiene que haber una solución multilateral para el tema de Siria y hemos brindado un apoyo muy firme a las gestiones del enviado especial conjunto de Naciones Unidas y de la Liga Árabe, que es Kofi Annan -ex Secretario General de Naciones Unidas-, quien tiene un mandato del Consejo de Seguridad para desarrollar sus tareas en Siria. Ha presentado un plan de seis puntos que Uruguay ha apoyado y que ha sido aprobado formalmente tanto por el Gobierno sirio como por la oposición siria y uno de los puntos es, obviamente, el cese de la violencia. Pero la tarea de Kofi Annan no ha sido fácil. La fuerza destacada por Naciones Unidas ha sido objeto de hostilidades múltiples, tanto que se pensó retirarla aunque finalmente no se hizo. El enviado especial ha hecho enormes esfuerzos para poder volver a sentarse en una mesa de negociaciones y lograr que se cumpla su plan de seis puntos

Mientras sesionaba el Consejo, cuando todo parecía que se iba hacia a una ruptura y Kofi Annan iba a declarar que su tarea era inviable, hubo gestiones diplomáticas intensas que lograron convocar un grupo de contacto presidido por él, que se reunió en Ginebra en esos días. Por lo tanto, dentro del marco de los mandatos del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas, se reunió ese grupo de contacto en el que participaron Estados Unidos, países occidentales y Rusia y China, que son los países que no han permitido una acción del Consejo de Seguridad y los que han sometido a voto las resoluciones en el Consejo. De allí salió un acuerdo para, primero, instrumentar un período de transición política en Siria sobre la base de la conformación de un nuevo Gobierno, integrado tanto por las autoridades actuales como por la oposición. No se trata de que este Gobierno vaya a gobernar en lugar del actual, sino que se instrumenta la transición política hacia una solución pacífica del diferendo. Este es uno de los puntos del plan de Kofi Annan, con lo cual al mismo tiempo que sesionaba el Consejo existía toda esta gestión diplomática sobre Siria. Inmediatamente, Kofi Annan fue a Damasco a entrevistarse con el Presidente Al- Assad y el comunicado de prensa que tengo en mi poder da cuenta de un cierto optimismo de Kofi Annan luego de la entrevista con Al-Assad y trasmite la aceptación del Presidente sirio del acuerdo llevado a cabo en Ginebra. Esto es lo que se hizo a nivel multilateral paralelamente al Consejo. Lo que este hizo fue aprobar una resolución que es muy clara y firme, reitera la condena a las atrocidades que se están cometiendo y los Relatores que opinaron sobre esto advierten sobre la creciente militarización de los dos bandos. Las fuerzas sirias han declarado una guerra y la oposición cuenta cada vez más con armamento, apoyo y logística.

Por lo tanto, es claro que si no existe una mediación internacional que logre detener la violencia, la situación se encamina hacia una guerra civil. La resolución fue muy clara en cuanto a que la acción principal de todo esto será del Gobierno sirio y que este debe cumplir con los puntos para detener la violencia. Pero también Uruguay sugirió -porque ya se había hecho antes- que existiera una mención a que todas las partes deben detener la violencia, lo que terminó incorporándose en la resolución. Esta resolución podría haber llegado a algún grado de consenso pero, finalmente, Rusia pidió un voto que obligó a los países a votarla. Verdaderamente, habría sido muy interesante obtener esa resolución por consenso, pero resultó inviable y se terminó aprobando por votación, por supuesto mayoritaria; solo tres países votaron en contra: China, Rusia y Cuba.

Me acota el Director de Derechos Humanos que hubo un cambio interesante en esto y es que Ecuador, que se había abstenido y votado en contra en otras oportunidades, votó favorablemente esta resolución.

El segundo punto país -en el que voy a hacer más breve- es el de Bielorrusia. En Bielorrusia desde las elecciones de 2010 ha habido represión a la oposición política. Ha habido casos de violaciones graves de los derechos humanos que ya han sido denunciadas en distintas sesiones del Consejo. El año pasado, en la reunión de junio, se aprobó una resolución que pedía a Bielorrusia el ingreso de los procedimientos especiales, temáticos, de la Alta Comisionada para verificar en el terreno la situación en materia de derechos humanos. El informe que hace la Alta Comisionada sobre Bielorrusia es bastante crítico y expresa que no se ha avanzado nada en ese terreno y por lo tanto están comprobadas las violaciones de derechos en ese país, lo que nadie contesta. El problema se suscita sobre qué es lo que se hace en relación a Bielorrusia y en ese sentido hubo pareceres distintos. Los europeos presentaron el texto de una resolución para crear un Relator Especial sobre Derechos Humanos en Bielorrusia, se celebraron consultas y varios países rápidamente dijeron que no era la solución porque el informe de la Alta Comisionada establece que Bielorrusia no cortó la cooperación con el sistema; coopera con los procedimientos especiales, con los órganos de los Tratados y ha invitado a la Alta Comisionada a visitar Bielorrusia, pero los colegas europeos insistieron en la creación de un Relator Especial, lo que dividió la membresía.

Uruguay hizo una propuesta alternativa que no era una Relatoría Especial pero sí se pedía un mayor compromiso a Bielorrusia de forma de poder mantener la cooperación con el país. Hubo consultas muy importantes al respecto y hay un hecho relevante: todos los países latinoamericanos se refirieron a esto sobre la base del enfoque que Uruguay ha venido desarrollando desde el inicio de su Presidencia del Consejo, de una utilización gradual, incremental, de los procedimientos especiales.

La Relatoría Especial es un instrumento muy importante, diría que es el más importante que tiene el Consejo, pero hay que saber utilizarlo en las condiciones adecuadas que permitan que finalmente se logre el objetivo central que se persigue, que es tutelar los derechos humanos en ese país. Los europeos, los negociadores en Ginebra, entendieron perfectamente este razonamiento sostenido por los países latinoamericanos pero dijeron que había un imperativo político, instrucciones políticas de sus países que no les permitían movilizarse. Por lo tanto, no hubo una resolución alternativa y hubo que votar la que presentaron los europeos y, lamentablemente -porque nos habría gustado llegar a un consenso como el año anterior-, esa resolución salió aprobada por veintidós votos, pero veinticinco países no coincidieron con ese enfoque, cinco votaron en contra y veinte se abstuvieron, lo que no es la mejor manera de proceder. Además, en el mismo momento en que se aprobó, Bielorrusia hizo una declaración que manifestaba que no reconocía al relator especial, que no iba a cooperar con él y que rompía la cooperación con el Consejo

Llamo la atención sobre esto porque al mismo tiempo que el tema de Bielorrusia se trató de esta manera, hubo otros casos, por ejemplo los de Somalia, Mali y Costa de Marfil, donde las violaciones a los derechos humanos son tanto o más graves que las de Bielorrusia, pero el Consejo tomó otra decisión que no es crear una Relatoría Especial sino generar formas de cooperación con esos países. Algunas ya existen -Mali es el caso nuevo- y ante ellas se busca que a través del rol de la Alta Comisionada, de expertos independientes o de otras formas, ese país coopere con el sistema y pueda existir una presencia internacional por la que se tutelen los derechos humanos y se contribuya, porque se asegura el vínculo cooperativo del país con el sistema y del sistema con el país.

Llamo la atención sobre esto porque son casos bien diferentes: en el de Bielorrusia se opta por una fórmula, pero no en los de Mali y Somalia. Ya había existido este mismo caso de cooperación antes con Kamboya y Kirguistán, países donde había violaciones a los derechos humanos pero que terminaron entrando en una lógica de cooperación con el sistema y de a poco fueron saliendo de la situación de gravedad.

Con esto termino la referencia a los casos de los países y podemos hablar de los relatores temáticos.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Sería importante que el Embajador González se refiriera también al tema Israel y a cómo está operando su ruptura con el sistema de derechos humanos.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Anteriormente decía que en la distribución de temas dentro del año, los casos correspondientes al tema 7 de la agenda del Consejo, sobre la situación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados, se trataron en la sesión de marzo. En esa sesión también estuvo el tema 7 pero simplemente para escuchar un informe del Relator Especial sobre los Territorios Árabes Ocupados, el señor Richard Falk. Ese es un mandato que existe desde 1993, pero Israel no coopera con el Relator Especial. Hizo una presentación donde el Relator insiste, básicamente, en la cuestión de los asentamientos. Recuerden ustedes que los asentamientos fueron objeto de una decisión del Consejo del mes de marzo para la constitución de la misión de investigación. Principalmente, las cuestiones con los asentamientos son la mayor actividad de parte de Israel -mayores asentamientos en territorios ocupados-, la violencia de los colonos contra la población local, las detenciones administrativas, el abuso administrativo de las autoridades israelíes y la no aplicación de normas de derecho humanitario. Ahí se concentran las grandes problemáticas vinculadas a los asentamientos que, por supuesto, todos los países, salvo Israel, consideran que son ilegales.

¿Pero qué sucedió? No hubo votación; no hubo ninguna resolución en esta sesión del Consejo. Lo que sí tuvo lugar fue la constitución de la misión de investigación a la que se refirió el señor Canciller, sobre la base del mandato aprobado y la Presidenta anunció quiénes iban a ser sus tres integrantes. Por supuesto, en cada uno de estos procedimientos tiene la palabra el país concernido, en este caso Israel, pero no estuvo presente en la reunión porque ha tomado la decisión de no colaborar más con el Consejo, no con este procedimiento sino con el Consejo. Es una decisión realmente muy fuerte porque es el único país que decide esto. Fíjense ustedes

que Siria no participa de las sesiones que tratan su caso, acusa al Consejo de estar politizado, de no escuchar los argumentos del Gobierno sirio, de que existe una estrategia yihadista de Al Qaeda apoyada implícitamente por países occidentales para derribar al Gobierno sirio y que esos grupos de yihadistas y mercenarios están actuando sin que el Consejo se haga eco de los reclamos del Gobierno. Sobre esa base Siria acusa al Consejo de estar politizado y se va de todas las reuniones en las que se trata la cuestión de Siria, pero está presente en las otras temáticas.

No pretendo comparar para nada una situación y otra, pero digo esto para mostrar hasta qué punto es grave la decisión de Israel, porque no se permite contar con la opinión del país sobre temáticas, procedimientos y decisiones que lo afectan. Esta es la situación hoy. Israel no está cooperando y ha anunciado su retiro de la participación del Consejo formalmente, a través de una nota.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- El retiro de Israel y su ruptura con el sistema, obviamente dificultará trabajos ulteriores. El planteo realizado por el representante permanente de Israel ante el Consejo es claro. Es el único país que lo ha hecho. Ningún otro, ni Siria, ni Irán, ni aquellos otros que son condenados sistemáticamente han adoptado esta posición, lo cual afecta muchos de los trabajos ulteriores que se deben realizar por parte del Consejo y de la Alta Comisionada de Derechos Humanos.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Quisiera mencionar un punto más que fue importante, por lo menos para Uruguay, en esta sesión del Consejo, que fue la consideración de las instituciones nacionales en materia de derechos humanos. Como ustedes saben, este es un proceso que internacionalmente se viene dando hace ya bastante tiempo. El sistema internacional de protección de derechos humanos ha identificado la necesidad de que entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial exista una institución independiente que colabore con ellos para la protección y promoción de los derechos humanos. Estas son las instituciones nacionales que se han creado ya, no digo en todos los países pero sí en un gran número, y que afortunadamente en Uruguay, con la designación de sus miembros, ha comenzado a funcionar en el pasado mes de junio. Uruguay intervino en dos o tres instancias para informar a los miembros del Consejo que había constituido su institución nacional, trasmitió cuáles eran las características y qué es lo que se esperaba de esa institución. Pero la delegación uruguaya hizo otra cosa, que es mantener una reunión de trabajo con la oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, requiriendo cooperación para nuestra institución nacional. La oficina de la Alta Comisionada es, precisamente, la que tiene toda la experiencia internacional acumulada sobre el funcionamiento, conoce y tiene repertoriadas las mejores prácticas que han desarrollado las instituciones, en forma comparativa, y hemos requerido esa cooperación a fin de que sirva de subsidio para el inicio de funciones, que esperamos sea muy exitoso, de nuestra propia institución nacional. Ese pedido de cooperación fue respondido positivamente y en las próximas semanas se van a instrumentar esas acciones de cooperación que, por supuesto, estarán en conocimiento de todos. Simplemente, quería anunciarlas.

Hay otro tema importante que es el de Haití. Hay un experto independiente que trabaja hace ya unos cuantos años y Uruguay participa activamente de este debate. El Embajador Perazza podría trasmitir nuestra posición al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Previamente a la intervención del Embajador Perazza, quiero dejar constancia de un olvido personal -y en todo caso de la Comisión- y es que no participamos de esta sesión a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes. Están presentes la señora Diputada Payssé y el señor Diputado Esteban Pérez, además de los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales. Asumo la responsabilidad de la falta y desde ya hemos dispuesto que para las ocasiones en que se realicen estas reuniones -que hemos convenido con el señor Ministro que tengan periodicidad y sean previas a la sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas-, obviamente, invitaremos a la Comisión de Derechos Humanos como corresponde. Por lo tanto, pido disculpas por la omisión.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Simplemente quiero informar que buena parte de la presentación del señor Ministro Ehrlich en Ginebra se basó en la creación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y para la próxima sesión del Consejo, en setiembre, querríamos que la

institución o quien esta delegue, nos acompañe. De igual manera, la delegación está abierta a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara.

SEÑOR PERAZZA.- No hay mucho más para agregar luego de las detalladas intervenciones del señor Canciller y del Embajador González. Sí quiero explicitar, porque estuve en la última sesión del Consejo de Derechos Humanos, que fue muy bien recibida la creación y puesta en marcha de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Efectivamente, iniciamos contactos con la Secretaría del Alto Comisionado de Derechos Humanos para que Uruguay reciba cooperación técnica concreta. Esto fue muy bien recibido no solamente por la oficina del Alto Comisionado sino también por la sociedad civil con la cual Uruguay mantiene, bajo la Presidencia del Consejo de Derechos Humanos, una excelente relación. La constatación de Naciones Unidas es que poco a poco nuestra institución se está ajustando a los principios de París que son los que básicamente fijan los estándares del sistema universal en materia de institucionalidad en derechos humanos.

Tenemos entendido que la Cancillería -a través del señor Canciller- citará oportunamente a los miembros de la Institución Nacional de Derechos Humanos, no solamente para ofrecer toda la cooperación que, obviamente, ha estado presente desde el principio por parte de la Cancillería, sino también para poder facilitar y acercar esta cooperación.

Quiero hacer referencia a dos o tres temas concretos que no forman parte de la agenda del Consejo pero sí tienen que ver con sus mecanismos. Como lo decía el señor Canciller, también en oportunidad de la reunión de julio del Consejo de Derechos Humanos y en la anterior, nuestra delegación tuvo la oportunidad de iniciar contactos con el nuevo Relator sobre Tortura, quien sucede al profesor Nowak, que es un argentino, Juan Méndez y está prácticamente confirmada su presencia en nuestro país, entre noviembre y diciembre de este año, a efectos de hacer una visita de seguimiento de las recomendaciones del profesor Nowak.

También como lo adelantaba el señor Canciller, se ha invitado oficialmente a un nuevo procedimiento especial que es el Relator sobre Memoria, Verdad, Justicia y Garantía de No Repetición, el colombiano Pablo de Greiff. Uruguay es el primer país del mundo que invita a este procedimiento especial. Nuestro país, en materia de relacionamiento con los procedimientos especiales y los Relatores temáticos y por país tiene una política de total apertura. Tenemos una invitación abierta a todos los Relatores, tanto del sistema universal como del sistema regional.

En la próxima reunión de setiembre, que va a ser la última sesión ordinaria del Consejo de Derechos Humanos que presidirá Uruguay, se presentará el informe de la visita de la Relatora sobre Derecho al Agua y Saneamiento, la doctora Catarina de Alburquerque, que visitó nuestro país hace algunos meses.

Finalmente, quería aludir al tema Haití, adelantado por el Embajador González. Nuestro país tiene un compromiso con el proceso de estabilización política y de reconstrucción de Haití, no solamente por su presencia prácticamente constante desde la creación de la Minustah, en el año 2004, sino que además, por un acercamiento genuino con el país, lideró las consultas sobre derechos humanos allí. Uruguay hizo una intervención en nombre de los países latinoamericanos donde puso mucho énfasis en la apuesta por la institucionalidad del país, en el sentido de que no solamente se requiere una solución militar para la estabilización política, sino que hay que empezar a crear institucionalidad y fortalecer el Estado de Derecho. En ese sentido, nuestro país apoyó la creación de una oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Haití para que fortalezca el pilar de los derechos humanos que, sobre todo, se revela importante en la medida en que los contingentes militares de la Minustah van a ir paulatinamente retirándose, porque así lo ha decidido el Consejo de Seguridad.

Estos eran los temas que quería compartir con ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, podríamos concluir el análisis de este tema.

Debo hacer una pregunta al señor Ministro que no tiene nada que ver con este tema, pero se imaginará que debo aprovechar la oportunidad. Es un tema de mucho interés porque involucra al Uruguay y es de mucha actualidad en cuestiones de política exterior. Se trata de una cuestión simple y voy a pedir al señor Ministro un breve relato.

La semana pasada recibimos una delegación de parlamentarios paraguayos encabezada por el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, Justo Pastor Cárdenas, que nos impuso su versión sobre la situación política de Paraguay. En un pasaje de su exposición el señor Cárdenas hizo referencia a una reunión que hubo en la Presidencia del Congreso, más precisamente en la Cámara de Senadores, a la que asistieron Cancilleres de países de la región que en ese momento estaban en Asunción. Voy a leer textualmente lo que él dice: "Entre ellos estaban Almagro, Patriota -de Brasil-, Maduro -por supuesto-, y en ese despacho se les atendió el viernes 22, el segundo día del proceso del juicio político, el día en que se daba lugar a las cuatro sesiones de la Cámara juzgadora a los efectos de establecer el proceso. Tanto fue así que la primera sesión tenía que dar inicio a la hora 12 y la reunión se estimó para la hora 11. Llegaron un poquito más tarde, un poco atrasados y se los recibió a la hora 11 y 20. Hubo una suerte de intercambio de pareceres. El señor Maduro fue el que llevó la voz cantante de ese grupo. Había pocos parlamentarios ahí: el Presidente de la Cámara de Senadores, Marcelo Duarte, Senador, constitucionalista, que explicó el proceso en términos jurídicos, el Senador Julio César Velázquez, el Senador Rogelio Benítez y quien les habla, y toda la comitiva de Cancilleres. En principio, teníamos una postura principista realmente asumida; esa es la realidad. Los votos fueron producto de una decisión política que asumimos ante una situación extrema. Esta conversación se dio dentro de un marco de cordialidad que nos caracteriza, entendiendo que la presencia de los Cancilleres representaba una garantía al proceso que estábamos iniciando, y lo dijimos en ese encuentro. Sin embargo, a la hora 11 y 55 de ese viernes 22 de junio -cuando debía concluirse ese encuentro porque tenía que comenzar la primera sesión del juicio político- nos llevamos una gran sorpresa cuando se paró el Canciller Maduro -realmente nos sorprendió su estilo para dirigirnos la palabra- y nos dijo: 'Vinimos a tenderle una mano de ayuda. Hubiéramos querido llevar un mensaje diferente al señor Presidente de la República. Por lo visto, no tuvimos la capacidad de cambiar la decisión adoptada por este Congreso. Asuman ustedes las consecuencias de los hechos'".

Simplemente, señor Ministro, me gustaría -creo que para la Comisión sería muy importante- que nos relatara el hecho -en virtud de que se menciona que usted estaba presente- y en qué términos fue planteada la cuestión.

SEÑORA LAURNAGA.- Creo que está planteando un tema que está fuera del orden del día. En esta Comisión se ha quitado la palabra a otros señores Diputados que han planteado temas considerados fuera del orden del día. Por lo tanto, me parece justo indicar esto ahora.

Queda en su voluntad y en la del señor Ministro decidir si vamos a intervenir en un tema que no está previsto, cuanto tenemos al señor Ministro de Defensa Nacional esperando para ingresar a fin de tratar el segundo tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien. La señora Diputada plantea algo que habitualmente se hace en las reuniones cuando vienen los Ministros si estos no quieren responder. Ahora, yo he hecho una pregunta. Si el señor Ministro quiere responderla, lo hará y si no, me dirá que entiende inconveniente hacerlo. Eso es lo que ocurre.

Por la trascendencia que tiene el tema político para Uruguay y por la importancia que tiene esta denuncia que se hizo sobre un hecho en el que se dice estaba presente el Canciller del Uruguay, nos pareció oportuno plantear el tema porque, seguramente, no contemos con el señor Ministro por unos días en el Parlamento, pero, si no la quiere responder, será él quien nos diga qué le parece que tiene que hacer.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Gracias al señor Presidente y a la señora Diputada Laurnaga.

Este tema estará entre los asuntos por los cuales voy a ser interpelado por el Senador Abreu en las próximas semanas. Por lo tanto, no me voy a explayar al respecto. Sí creo que hay algunas cosas que ese día el señor Maduro habló una o dos veces. Yo hablé cuatro o cinco veces, más bien sobre los puntos de vista jurídicos y las inquietudes jurídicas que teníamos sobre la situación en Paraguay. Creo que en ningún momento hubo una situación que se apreciara por mi parte como tensa entre los asistentes y creo que el posicionamiento de Venezuela quedó claro, pero me quedó más claro luego de la reunión del MERCOSUR, cuando Venezuela decide no aplicar ninguna sanción económica ni comercial al nuevo Gobierno de Paraguay y, por lo tanto, continuar los embarques de petróleo. Me parece que se concentra demasiado en la figura de Nicolás Maduro,

cuando hubo reuniones en las que él no participó, como en la reunión con el Partido Colorado y con el Partido Liberal. Creo que, como máximo, hizo dos intervenciones esa vez. Recuerdo una de ellas y no tenía un tono implícito de amenaza, sino de buscar una solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- A su pedido, lo relevará el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores. Le agradecemos su presencia. Seguramente combinaremos una fecha para conversar sobre la próxima sesión del Consejo.

(Se retira de Sala el señor Ministro de Relaciones Exteriores)

(Ingresan a Sala el Subsecretario de Defensa Nacional, señor Jorge Menéndez; el Director General de Secretaría, señor Jorge Delgado; la Directora General de Servicios Sociales del Ministerio de Defensa Nacional, doctora Gabriela González, el Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, profesor Hernán Planchón, y los miembros de las Comisiones de Defensa Nacional de ambas Cámaras)

—— La Comisión de Asuntos Internacionales, conjuntamente con las Comisiones de Defensa Nacional a partir de este momento, da la bienvenida al Subsecretario de Defensa Nacional, señor Jorge Menéndez y asesores, y al Subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Roberto Conde, quienes nos visitan en virtud de la solicitud del señor Diputado Javier García, a través de una nota que nos presentó el día 28 de junio del año 2012, en la que pide que se brinden explicaciones sobre el ingreso al país días atrás de un conjunto de militares venezolanos sin autorización legal e informen sobre cuáles son las actividades que se llevaron a cabo.

Quiero dejar de manifiesto el reconocimiento a la Comisión de Asuntos Internacionales, que tenía prevista para el día de hoy una invitación a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores y accedió de buen gusto a poder articular también la presencia de las del Ministerio de Defensa Nacional en la misma sesión, para lograr que las dos Carteras pudieran estar presentes en esta ocasión.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Agradezco enormemente a la Comisión de Asuntos Internacionales, que es la anfitriona en la tarde de hoy, por haber aceptado esta solicitud que realizamos la semana pasada, así como también a las Comisiones de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, que también fue invitada.

Asimismo, quiero agradecer la presencia de los señores Subsecretarios Menéndez y Conde por su presencia aquí con sus asesores y particularmente al señor Presidente de la Comisión, quien tuvo que hacer todas las articulaciones necesarias para poder llevar adelante la reunión de la tarde de hoy.

Mi ponencia será breve sobre un tema que, desde nuestro punto de vista, tiene singular importancia.

Entre los días 25 y 28 de junio pasado, aquí en Montevideo, en la sede del Instituto Militar de Estudios Superiores, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, sucedieron dos episodios que, a mi entender tienen vinculación directa y que fueron de clara utilización y propaganda políticas a favor del Gobierno de Venezuela y del Presidente Chávez. Esa misma semana -estamos hablando del lunes 25 de junio y del jueves 28 de junio- hubo un tercer episodio, que no es el motivo de esta convocatoria, pero que en buena medida tuvo protagonistas similares, que fue el ingreso de Venezuela al MERCOSUR con el respaldo del Gobierno de nuestro país. Este tercer episodio del día viernes no es el motivo de esta convocatoria. Entonces, vayamos de atrás para adelante, porque creo que tienen singular relevancia.

Decía que hubo dos episodios en la misma sede, con distintos protagonistas en parte, pero yo creo que unidos, indudablemente por un mismo hilo.

El día jueves 28 -que es un episodio del que se ha hablado bastante poco, porque se conoce bastante poco- se brindó una conferencia en el Instituto Militar de Estudios Superiores, dictada por un politólogo argentino y profesor de historia, Miguel Ángel Barrios, con una platea conformada básicamente por personal militar, por oficiales de nuestras Fuerzas Armadas. Todas las fotos están en la página web del Ministerio de Defensa Nacional, así que allí se puede ver cómo estaba compuesta la platea.

Bajo el título "América Latina en la geopolítica mundial", este profesor -invitado por el Ministerio de Defensa Nacional- hizo una exposición que escuché completamente, que fue muy extensa, pero lo importante no es esto sino las cosas que se dijeron allí, ante una platea -reitero- básicamente conformada por personal militar y oficiales de las Fuerzas Armadas del Uruguay.

Voy a leer algunos de los pasajes de la larga exposición del profesor Barrios -duró aproximadamente una hora y veinte minutos- porque tengo aquí la versión desgrabada de parte de la conferencia, que fue un acto de notoria propaganda política. Dijo: "Venezuela es un macizo caribeño que es la frontera suramericana real con el imperio, es decir Venezuela tiene una triple condición, es latinoamericana, es suramericana y es caribeña. De ahí que esté jugando en el Alba, en el MERCOSUR, en la UNASUR y entender quién es Chávez, si en realidad es el loco Chávez que sale en una historieta en Buenos Aires, antes que exista Chávez o si en realidad es un hombre muy importante que ha creado una geopolítica bolivariana más allá de Bolívar. Y en ese más allá de Bolívar, Chávez es fundamental, en mi opinión, con todos los defectos que pueda tener, no confundir al régimen interno de Chávez, en eso hay que copiar a los brasileños, no asociar la política interna de Chávez que uno puede estar o no de acuerdo, con la política exterior de Chávez que ha sido clara en las puestas de integración sudamericana, latinoamericana y caribeña. Y es fundamental Chávez en este plano".

Más adelante, agrega: "O sea, Chávez" -es reiterativo; es tal cual lo que interesó al expositor- "que es muy importante, muy pero muy importante, reitero viéndolo geopolíticamente, no achicando el esquema de análisis estratégico en estos ámbitos a un dogmatismo de si Chávez es capitalista, socialista, si es comunista, si es cristiano, parece que ahora se volvió cristiano".

Luego, continúa, teniendo un "lapsus" muy interesante: "Y el encuentro de Artigas con Chávez" -dice el profesor-, y luego agrega: "con Bolívar" -corrigió-; se ve que tenía subliminalmente -esto lo estoy diciendo yo -la imagen de asociar a Bolívar con Chávez, y sigue: "de Artigas con Bolívar y al mismo tiempo la importancia de Morales, Morales es fundamental". Acá pasó al segundo capítulo. Y continuó: "Y ustedes saben que hoy Bolivia crece" -acá pasó de Venezuela a Bolivia -"por primera vez hay desarrollo endógeno muy importante. Y eso implica por supuesto convulsiones sociales pero sin embargo el estado mayor de Evo Morales se llama Fuerzas Armadas. Y se fundó la escuela militar del Alba… Y funciona. Yo estuve dando clases allí en La Paz. La escuela militar del Alba tiene como objetivo la Patria grande. Y Bolivia es el corazón de la América del Sur, las válvulas del corazón". Y ahora viene el tercer integrante del trío: "Y Correa es fundamental. Sacó las bases que allí estaban militares, de allí la bronca con Correa".

En cuanto a esta mención que hace sobre la Escuela Militar del Alba, hay un artículo muy reciente, que apareció el día jueves pasado en el Semanario "Voces", que antes se llamaba "Voces del Frente". Se trata de un artículo bien interesante, que recomiendo leer, escrito por el señor Luis Nieto, que se llama "Cancillería 'El resorte'", que seguramente conocerá el señor Subsecretario aquí presente.

En este semanario que, insospechadamente tiene vinculaciones directas con el Frente Amplio -no orgánicas, pero sí de militantes, como todos sabemos-, se nos aclara esto de la Escuela Militar del Alba. Dice: "El 'hermano' de Hugo Chávez, Presidente de Irán, acaba de finalizar otra gira por Sudamérica. Esta vez incluyó a Brasil, Bolivia y, cómo no, Venezuela. Irán mantiene una representación diplomática de 145 personas, más allá que todo el cuerpo diplomático acreditado en La Paz. En su pasaje por Bolivia" -pido atención a esto- "firmó un acuerdo de cooperación militar con el Presidente Morales, y pocos días antes había estado en ese país, vecino del Paraguay, el Ministro Defensa Ahmad Vahidi, a inaugurar la Escuela de Defensa Alternativa Bolivariana para las Américas". Recuerdo a la Comisión que el señor Vahidi está requerido internacionalmente -como recuerda el artículo- por los atentados en Buenos Aires contra la Embajada de Israel y contra la AMIA con la deleznable y trágica consecuencia que todos conocemos.

Esta Escuela tan bien ponderada hace unos días en el INES es la que tan precisamente recordó el Semanario "Voces" la semana pasada.

Y continúo leyendo la exposición del profesor que dio la charla en el INES: "Artigas de la patria grande, no el Artigas uruguayo. Artigas uruguayo es posterior a esta bibliografía", aclara.

Voy a leer una parte que constituye una agresión absolutamente rechazable hacia un país amigo del Uruguay, como es Canadá. El profesor afirmó: "Canadá en realidad es una colonia yanqui". Dijo eso de Canadá, cuyo Embajador estuvo hace pocos meses atrás en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados porque, como saben los señores Diputados, Canadá trabaja mucho con nosotros en respaldo a las misiones de

paz de las Naciones Unidas. En un local oficial del Ministerio de Defensa Nacional, un profesor hace esta agresión descalificante para un país -vuelvo a decir- amigo, con el que trabajamos juntos y que nos ha apoyado en una tarea que es fundamental en nuestra política exterior, como son las misiones de paz. Y si no lo hubiera hecho, también sería rechazable.

Entonces, ese jueves 28 de junio se dictó -cuarenta y ocho horas después del episodio que motiva la convocatoria- una charla que notoriamente no es un acto académico, que es un acto de adoctrinamiento político, de contenido claramente ideológico y para el que se usa a una platea determinada, que son las Fuerzas Armadas de nuestro país para hacer -reitero- de platea involuntaria pero ordenada, porque todos aquí sabemos que cuando concurren los militares a instancias de este tipo es porque se los invita, lo que es igual a una orden.

Esto pasó el jueves 28. El lunes 25 de junio -advertí que iría para atrás- hubo otro acto que, en realidad, fue el primero en el tiempo, con 210 militares venezolanos, y los integrantes del Parlamento nos enteramos ese mismo día -por un breve comunicado en la página web del Ministerio de Defensa Nacional -de esa presencia tan abultada en nuestro país. No hubo comunicación oficial, como ha sucedido en otras circunstancias; no hubo esas instancias protocolares en las que, a veces, cuando viene algún militar o jerarca oficial de otros países, acompañado de su Embajador concurre a la Comisión de Defensa Nacional. Solo hubo un comunicado muy breve en la página web, firmado por el señor Subsecretario de Defensa Nacional, que anuncia que habrá un intercambio formativo entre las Fuerzas Armadas de ambos países. El señor Subsecretario declara que harán intercambio de información y ejercicios en todas las áreas. También decía que el objetivo se compadecía con nuestros objetivos estratégicos de defensa en la región y para conservar el relacionamiento histórico con los países que tienen acuerdos de defensa con Uruguay.

Notoriamente hubo un desconocimiento muy grave y muy grande del Parlamento. Creo que enterarnos de que está en el país un contingente de más de doscientos militares extranjeros por un comunicado de quince líneas en una página del Ministerio de Defensa Nacional -que obviamente no consultan todos -y después, mediante una información posterior a la presencia en medios de prensa, es sin duda un desconocimiento y, si se quiere, en buena medida, un ocultamiento de esta presencia en el Uruguay.

En ese acto se justificó el papel de las Fueras Armadas venezolanas contra el sistema tradicional de partidos -le llamaron más o menos así-, y se mencionó la necesidad de construir o hacer la patria socialista. Se definió lo que se llamó el "patriota bolivariano" como socialista, antiimperialista y revolucionario, y se procedió -creo que por parte del General de Brigada que estaba a la cabeza de esta delegación- a la invocación de patria socialista, con la respuesta del resto de los oficiales presentes al grito de: "Viviremos; venceremos".

Fue notoriamente un acto político e ideológico clarísimo. Esto que se quiso vender como un acto de formación académica, se presentó con esta imagen que estamos viendo ahora. Esta imagen que vemos proyectada en la pantalla ahora, fue la que encabezó el acto de las Fuerzas Armadas de Venezuela en un local oficial del Estado uruguayo, con el aval del Ministerio de Defensa Nacional. Pueden ver que hay una imagen de Carl Marx, de Ernesto "Ché" Guevara, de Bolívar y del Presidente Chávez con una niña en sus brazos.

Ese fue el acto académico que se quiso hacer creer que existió. El señor Subsecretario Menéndez, que está aquí presente, presenció esto. Esta fue la primera lámina que encabezó la presentación "académica" -entre comillas- en power point del Estado Mayor y de las Fuerzas Armadas bolivarianas de Venezuela. Marx, "Ché" Guevara, el Presidente Chávez y Bolívar: en ese orden aparecen en la imagen.

Este es el acto académico que se nos quiso vender, por decirlo de alguna manera. Notoriamente se llevó adelante un acto prohibido, un acto político prohibido legalmente, expresamente y, además, se lo hizo en desconocimiento del Parlamento nacional. Todos sabemos que nuestras Fuerzas Armadas tienen prohibida cualquier manifestación política, excepto el voto. Bueno sería que en nuestro país -como sucedió- la actividad política la llevaran adelante Fuerzas Armadas de un país extranjero. No fue un intercambio formativo. Los intercambios formativos -como lo dice la palabra- requieren participación de las dos partes; requieren un diálogo. Si algún militar nuestro hubiera discutido algunas de las cosas que allí se plantearon, habría realizado una actividad ilegal, porque habría incurrido en una actividad política que le está prohibida expresamente por la Constitución de la República.

Se utilizó a los militares uruguayos al igual que el día jueves siguiente -setenta y dos horas después -para participar, involuntariamente, de una platea de un acto político realizado por -fuerzas armadas extranjeras, en

conocimiento y con la complacencia del Ministerio de Defensa Nacional, cuyo Subsecretario estaba presente cuando se estaba llevando adelante este acto.

Tampoco fue un acto académico, porque no existió la libertad de cátedra, que es esencial en cualquier manifestación académica. Esto sucedió por las mismas razones, porque cualquier militar connacional nuestro que hubiera discutido las políticas de Chávez o la necesidad de hacer una patria socialista, habría incurrido en una violación de la Constitución de la República.

Se usó un auditorio militar en forma expresa, ilegítimamente, porque en esos lugares no está permitido realizar actividades políticas. Fue hecho, como dije, bajo la complacencia del mando superior y con presencia de las autoridades políticas de la Cartera. Fue un acto político, no académico ni profesional, con el fin de que el Gobierno de Venezuela y las Fuerzas Armadas venezolanas -que son altamente politizadas e ideologizadas- mostraran como natural ese papel de unas Fuerzas Armadas que participan en la actividad política activa y a favor de un proyecto político -como lo definieron sus voceros- de tipo socialista.

Esto me hace acordar algunas expresiones de alguna Senadora, días atrás, donde hablaba de la necesidad de que las Fuerzas Armadas del Uruguay adhirieran a un proyecto político. Va en esa línea, aparte de ser un acto bastante panfletario y de muy poco nivel, pero eso queda a gusto del consumidor.

Señor Presidente, a cuenta de alguna información posterior, dejo planteada alguna pregunta para el señor Subsecretario de la Cancillería y el del Ministerio de Defensa Nacional. ¿Qué opinión les merecen las expresiones políticas vertidas en este acto? ¿Qué autorización existió para usar esas dependencias oficiales?

También quiero preguntar a la Cancillería qué opinión le merece que se utilicen dependencias oficiales para actos en los que se ataca a países amigos del Uruguay.

La verdad es que voy a preguntar algo porque no tenemos más información que la que salió públicamente y ese breve comunicado. En ese tiempo que estuvieron en el Uruguay -y le pregunto cuánto tiempo fue- ¿qué otras actividades desarrollaron? Suponemos que un contingente de doscientos diez militares no debe haber venido por una reunión de una hora y media en la sede del Ministerio de Defensa Nacional. Seguramente, en esas cuarenta y ocho horas deben haber realizado otro tipo de actividades. Como el Parlamento tiene un absoluto desconocimiento de esto, la pregunta es qué otras actividades desarrollaron los militares venezolanos. También quiero saber por qué no estuvo en conocimiento del Parlamento una visita de un contingente que, por la cantidad, es asimilable a lo que es un batallón de los que conocemos aquí en Uruguay.

Por ahora, solo quería decir eso, señor Presidente.

Tiene la palabra el señor Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional y, en lo que corresponda, el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores.

SEÑOR SEMPRONI.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Es por una cuestión de orden o de procedimiento?

SEÑOR SEMPRONI.- Sí.

Quería, antes de que nos metamos,...

SEÑOR PRESIDENTE.- Si es por una cuestión de procedimiento, le puedo ceder la palabra. De lo contrario, discúlpeme, pero la convocatoria ha sido realizada a pedido del señor Diputado García...

SEÑOR SEMPRONI.- Yo quiero pedir una explicación a la Mesa de por qué esta tan inusual convocatoria, porque en los tiempos que llevo en esta Casa, es la primera vez que lo veo.

Antes de meterme en el análisis de los temas quiero saber dónde se tomó la decisión... Perdón, dónde se tomó la decisión, no es lo que quiero preguntar, sino cuáles...

SEÑOR PRESIDENTE.- Le voy a contestar.

Esta es una convocatoria realizada dentro de los Reglamentos y los usos de esta Casa.

Por otra parte, la decisión fue tomada en el ámbito de la Comisión de Asuntos Internacionales el miércoles de la semana pasada. Si lee la versión taquigráfica de esa sesión, observará que allí se tomó esta resolución.

Por tanto, es absolutamente procedente y corresponde que demos la palabra al señor Subsecretario de Defensa Nacional para que responda.

(Interrupción del señor Representante Semproni)

—— Señor Representante Semproni, hable rápido.

SEÑOR SEMPRONI.- Voy a hablar rápido o despacio, de acuerdo a cómo se me ocurra y no como usted me lo marque. Debemos respetarnos.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Lo que usted debe respetar es el Reglamento! Además, no se puede referir en esos términos. ¿Está claro?

(Interrupción del señor Representante Semproni)

—— ¡No se puede referir en esos términos!

(Interrupción del señor Representante Semproni)

—— Bueno, muy bien, termine de realizar la aclaración y yo le voy a responder.

SEÑOR SEMPRONI.- Cuando pregunté dónde se había tomado la resolución, me corregí porque entendí que había cometido un error y usted me dio la explicación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece muy bien.

SEÑOR SEMPRONI.- Cuando yo hablo de inusual, no es porque no esté bien lo que se haya resuelto o no sea de pleno derecho del señor legislador pedir todas las explicaciones que quiera sobre el tema planteado.

Pero hay algo que sí es inusual. Estamos hablando de un tema que se resolvió en el Ministerio de Defensa Nacional, se está cuestionando lo que allí ocurrió, se está cuestionando la presencia de militares venezolanos, se convoca a las dos Comisiones de Defensa Nacional y a la Comisión de Asuntos Internacionales, cuando el procedimiento me resulta inusual porque debió ser distinto. Debió hacerse una convocatoria de los Ministros -de los dos; no tengo ningún inconveniente- a la Comisión de Defensa Nacional y se pudo haber invitado a la Comisión de Asuntos Internacionales, pero no entiendo por qué las cosas se hicieron al revés.

Eso es lo que quería saber.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Representante Semproni, señores Representantes: el procedimiento que se siguió es el sugerido por un señor Representante, miembro de la Cámara -como habitualmente ocurre-, quien presenta una solicitud en una Comisión para la convocatoria de un Ministro. En función de ello, la Comisión resolvió -los sectores parlamentarios que la integran, absolutamente todos, se expresaron en ese sentido -acceder a la solicitud y, por tanto, el procedimiento que se está llevando adelante es normal, tiene antecedentes y no ha transgredido ninguna norma de funcionamiento interno de la Cámara.

Tiene la palabra el señor Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.- Señor Presidente: hemos sido convocados por esta Comisión que usted preside para expresarnos con respecto a la presencia, de los días 24 y 25 del mes de junio, de un contingente de militares venezolanos en el marco de una visita por la región de carácter académico. Esto es así y desde el inicio de mi intervención -la que tratará de dar luz sobre las interrogantes aquí realizadas- debo dejar planteada mi discrepancia frontal con las interpretaciones vertidas en Sala, producto de la intervención del Diputado preopinante. Es una discrepancia total en cuanto a la interpretación de los hechos.

Pese a esto, con un criterio pacífico y positivo, en virtud de lo que deben ser las relaciones interinstitucionales en este país, el Ministerio de Defensa Nacional comparece en este recinto intentando arrojar luz sobre estas zonas oscuras planteadas por el señor Diputado, con la voluntad de dar las explicaciones correspondientes a fin de que aquí o en el evento que crean conveniente, se encuentren los mecanismos necesarios para lograr que estas dificultades en cuanto al entendimiento, al conocimiento y a las contradicciones que emanan de una visita de militares de un país de la región no sean tales.

Como dije anteriormente, el criterio es pacífico y positivo y, asistimos a esta Casa, que es a donde venimos a comparecer, a dar las explicaciones, no en otro lugar. Nuestras explicaciones deben ser dadas acá, la prensa no es nuestro objetivo. Por lo tanto, las pequeñas explicaciones que fueron dadas en nuestro blog del Ministerio de Defensa Nacional como también las que fueron brindadas días antes de nuestra visita -como lo dijo el Diputado-, tal vez no tuvieron la profundidad necesaria porque, obviamente, la profundidad necesaria queremos brindarla acá. Acá queremos dar las explicaciones porque es en donde corresponde, de acuerdo con lo que son las relaciones institucionales entre los organismos que forman de los Poderes del Estado.

El día 11 de junio de 2012, como Subsecretario de Defensa Nacional recibo una nota del Director de Asuntos Internacionales y de Derecho Internacional Humanitario, Brigadier Jerónimo Cardozo, en la que se me informa de una entrevista que él tuvo con el señor Embajador de Venezuela y el señor Agregado Militar de esa nación. Lo que se plantea es la visita de doscientos diez integrantes del curso del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas venezolanas para el día 25 de junio, en el marco de una gira por la región. Se me informa que llegaban el 24 por la noche, estarían durante el día 25, retirándose en la tardecita. Debo decir que esta concurrencia se hace por una vía comercial: vienen desde la Argentina en Buquebús.

La nota dice: "No obstante, quedando a resolución de la superioridad, acordamos en principio que podría ser posible un acto académico en el IMES, con palabras de un representante del Ministerio de Defensa Nacional, una conferencia del General de Brigada venezolano a cargo de la delegación sobre la acción conjunta de las Fuerzas Armadas Bolivarianas y una conferencia de un oficial superior sobre las Fuerzas Armadas uruguayas -el que la brindó fue un Oficial General- luego un almuerzo a determinar". Ahí concluye esta nota.

El 14 de junio, el señor Embajador de la República Bolivariana de Venezuela, el señor Julio Ramón Chirino, envía una nota dirigida al señor Ministro de Defensa Nacional, señor Eleuterio Fernández Huidobro, en la que reafirma el interés anteriormente expresado. Allí se señala: "Por medio de la presente me dirijo a usted en la oportunidad de enviarle un sentido saludo bolivariano latinoamericano y expresarle que esta Embajada se encuentra íntegramente empeñada en la ardua tarea de estrechar relaciones diplomáticas de confraternidad con nuestra hermana nación sudamericana. De esa manera, hago referencia al curso de Comando y Estado Mayor Nº 6 de la Escuela de Guerra Conjunta, Libertador Simón Bolívar, quienes tienen programado visitar la República Argentina y la República Oriental del Uruguay como parte de una gira de estudio a objeto de tener una visión más clara de la realidad política, económica, social, cultural, geográfica, ambiental y militar de nuestra región. En atención a ese particular, en los términos más respetuosos, solicitamos y pido a vuestra persona considerar la posibilidad de brindar a dicha delegación conformada por doscientos diez oficiales pertenecientes a las Fuerzas Armadas el apoyo logístico necesario con el fin de las actividades programadas".

El 15 de junio, quien habla, envía una nota a la Embajada de Venezuela, dirigida al señor Embajador, en la que se señala: "Por medio de la presente, retribuimos los afectuosos saludos por ustedes enviados y anunciamos nuestro beneplácito en recibir a la delegación académica que ingresará a nuestro país en términos manifestados en su nota enmarcada dentro de las actividades de intercambio entre nuestros países, en particular en el área de la defensa, el día 24 del mes en curso. Cumplimos en informar que el ordenamiento legal exige para el ingreso de tropas y/o Fuerzas a nuestro país la aprobación parlamentaria acorde a lo

dispuesto por el artículo 85 de la Constitución. Es por tal motivo que solicitamos a usted la aclaración al respecto en cuanto a si la delegación reviste el carácter antes mencionado". Me refería a si era en carácter de tropas o de fuerzas. Esto fue firmado por quien habla.

El 18 de junio, recibimos en el Ministerio de Defensa Nacional una nota firmada por el señor Embajador Juan Ramón Chirino, que dice lo siguiente: "Tengo el honor de dirigirme a usted en oportunidad de dar acuse de recibo a su atenta comunicación de fecha 15 de junio del corriente. En cuanto a la aclaración solicitada por esa dependencia a su digno cargo, cumplo con informarle que la delegación que nos visita se trata de un grupo de oficiales superiores de las Fuerzas Armadas Nacionales Bolivarianas, con el grado de Tenientes Coroneles y Mayores, quienes están actualmente dedicados, con carácter exclusivo, como alumnos integrantes del 6º curso de Comando y Estado Mayor Conjunto de la Escuela Superior de Guerra, Libertador Simón Bolívar, institución de cuarto nivel del sistema educativo militar venezolano, maestría, quienes no ejercen en la actualidad cargos como Comandantes de tropas y que no vienen haciendo uso de armas de fuego reglamentarias ni municiones ni equipamientos de comunicaciones con fines estrictamente de misión militar. Cabe señalar que la misión primordial del referido grupo de alumnos es el intercambio de conocimientos en el área académica, motivo de su gira de estudios en base a las exigencias del diseño curricular del mismo sobre la visión de las diferentes realidades políticas, económicas, sociales, culturales, geográficas, ambientales y militares del grupo de países que conforman los nuevos escenarios de integración latinoamericana y caribeña como el caso de la CELAC, la UNASUR y, por ende, Consejo de Defensa Sudamericano. La referida delegación de alumnos viene acompañada del plantel directivo de la referida escuela superior, bajo la dirección del General de división Luis Quintero Machado. En espera de haber dado respuesta a su requerimiento, hago propicia la ocasión para renovar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración".

Luego de recibida esta nota, se da trámite a esta solicitud para la comparecencia de esta delegación con el carácter aquí mencionado: de delegación de estudio, con un criterio de visita académica, en el marco del relacionamiento con el país en cuestión y con los organismos en los que participamos conjuntamente con otros países sudamericanos.

Con relación a esta visita -aprobada en el más alto nivel político de nuestro Ministerio-, voy a plantear los hechos, para mayor aclaración de los señores Diputados. Nos comunicamos con el Director del Estado Mayor de la Defensa, apuntando al aspecto práctico y logístico de este evento. Entendimos que, por una razón de espacio, esto debía realizarse en el Instituto Militar de Estudios Superiores. Además, esta visita se enmarcaba dentro de lo ya acordado tiempo atrás -y realizado en otros años- sobre los intercambios estudiantiles a nivel de Escuelas de Estado Mayor, en este caso, de carácter conjunto, del Ejército Bolivariano, pero también de nuestro país.

Es así que, entonces, el día 25 se realiza esta actividad pública y no oculta. Lo digo porque desde el momento que hicimos nuestra intervención a nivel de los medios anunciándola y dándole la difusión que entendimos era la adecuada, pero además invitando a la prensa que allí estuvo presente, obviamente le quitamos el carácter de oculto.

El evento tuvo las características que mencionaré a continuación. En primer lugar, tuvo lugar la intervención del señor Subsecretario de Defensa Nacional en nombre del señor Ministro, quien por cuestiones de carácter personal no pudo concurrir. Esta intervención estuvo enmarcada en la presentación de Uruguay, de lo que es nuestro país. Cuando nosotros vamos como Subsecretarios de Defensa Nacional a actos de estas características -y no puede ser de otra manera-, representamos al país; no representamos a un partido político o a un Gobierno en sí. Allí explicamos el alcance de la ideología de nuestro prócer máximo, el General José Gervasio Artigas, lo que entendíamos por integración, pero mostramos el Uruguay que tenemos. Hablamos del Uruguay terrestre, de nuestra superficie marítima, de nuestro deseo de ampliación futura de nuestra superficie marítima, de nuestra población, del MERCOSUR, de nuestro PBI, del PBI "per cápita", de nuestra organización política con tres poderes, del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, del Poder Judicial, de la independencia de Poderes y de la independencia de culto, de nuestras elecciones cada cinco años, de nuestra imposibilidad de reelección, de la baja corrupción en nuestro país, de nuestra estabilidad política, del índice de vida, de las principales exportaciones agropecuarias, pecuarias, de nuestros ingresos, del porcentaje del PBI dedicado a Defensa, de nuestro total de efectivos, del porcentaje del Presupuesto dedicado a Defensa, etcétera.

Luego tuvo lugar la exposición del Contraalmirante Daniel Núñez, Oficial General, quien habló sobre la Ley Marco de Defensa Nacional y la organización con un criterio incipiente de "conjuntez" de nuestras Fuerzas Armadas y se realizaron preguntas por parte del auditorio.

Con posterioridad, a la intervención de la parte uruguaya, se realizó la exposición del General Quintero, quien venía al frente de esta delegación.

Como dije anteriormente, esto se hizo en un contexto de intercambio de carácter académico, de libertad de cátedra y de apreciaciones con respecto a lo que es su enfoque sudamericano y a lo que quisieron decir y debieron decir de acuerdo con su leal saber y entender sobre la organización de sus Fuerzas Armadas. También se hicieron preguntas de carácter técnico y académico e intervino la prensa. Posteriormente, se les brindó un almuerzo en la unidad Blandengues de Artigas, donde hubo una presentación de carácter ecuestre histórica de nuestros blandengues. Allí se hicieron apreciaciones del oficial más joven sobre lo que era la historia artiguista y la intención libertadora de nuestro prócer, montado en su caballo, desde un área ecuestre, cosa que impactó a los presentes.

Luego del almuerzo, perdimos el contacto con la delegación que, entendemos, se fue en la tardecita o en la noche.

Quisiera hacer una intervención referida a tres puntos. Primero me referiré al marco normativo con respecto al intercambio con países de la región destinado a la formación de personal. Luego, pasaré a analizar el artículo 85 de la Constitución de la República y a por qué entendimos que no era necesaria la presentación ante la Cámara de Diputados y Senadores. Y, finalmente, voy a explicar cuál es, desde el Ministerio de Defensa Nacional, nuestro criterio sobre lo que significa la palabra "tropas" y "fuerzas". Esto hace a la definición de por qué hay hechos que informamos y otros que no requieren, a nuestro entender, que sean presentados como proyectos de ley. Y siempre, como dije en un principio, nos vamos a manejar con un criterio positivo y apuntando a la interlocución. No creemos tener una verdad revelada sobre cuestiones que, en muchos casos y desde la historia, se han planteado como zonas no claras de la interpretación. Buceando en la historia respecto de estos temas, hemos visto intervenciones similares a estas en Gobiernos de nuestro propio Frente Amplio de 2005 a 2010, pero también en Gobiernos blancos y Gobiernos colorados y los pasaré a enumerar.

Insisto en lo anterior, no vengo a pasar cuentas de nada sino solamente, a responder donde es debido y en la calidad debida. Y si es necesario modificar cosas, también estamos dispuestos a hacerlo. El país lo merece; no merece otra cosa que eso.

En cuanto a los antecedentes del marco normativo respecto del intercambio con países de la región, quiero decir lo siguiente. Con fecha 24 de junio del corriente, se realizó un acto académico en la sede del Instituto Militar de Estudios Superiores, durante el cual hicieron uso de la palabra integrantes del referido curso de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas venezolanas y de dicho instituto, teniendo como objetivo el conocimiento de la doctrina actual y metodología de las fuerzas, enmarcado dentro de la formación de Oficiales de ambas naciones.

Dicha actividad -como otras que se han sucedido- encuentra su fundamento, en primer lugar, en nuestra Ley de Defensa Nacional, Ley Nº 18.650. En el literal C) del artículo 15 de la citada norma se establece como una de las funciones del Ministerio de Defensa Nacional determinar la orientación y el lineamiento en la formación de las Fuerzas Armadas, tendiendo al máximo desarrollo de sus valores, aptitudes y deberes necesarios para el cumplimiento de sus cometidos fundamentales que por esta ley se establecen. Es una atribución del Ministerio de Defensa Nacional en cuanto a entender en la capacitación, formación y conocimiento de sus Fuerzas Armadas.

Asimismo, hay que tener en cuenta que uno de los cometidos de dicha actividad consistió en el intercambio de conocimiento con militares que un país que, al igual que Uruguay, es miembro de la UNASUR. Cabe hacer mención a los estatutos de dicha entidad como de su Consejo Sudamericano por cuanto en ambos se determinan lineamientos estratégicos a seguir, tanto respecto de las relaciones exteriores como de la defensa nacional.

Cabe mencionar el literal S) del artículo 3º, "Objetivos", del Tratado Constitutivo de la Unión Sudamericana de Naciones. Allí se determina el intercambio de formación y experiencias en materia de defensa entre los

países miembros.

A su vez, el literal G) del artículo 5º del estatuto del Consejo de Defensa Sudamericano -integrante de la UNASUR- reza sobre objetivos específicos de este Consejo e impulsa a fomentar el intercambio en materia de formación y capacitación militar, facilitar procesos de entrenamiento entre las Fuerzas Armadas y proponer la cooperación académica de los centros de estudio de Defensa.

Tendríamos mucho para leer y decir sobre lo que es el tratado constitutivo en lo que refiere a estos aspectos -está la Declaración de Santiago de Chile, de marzo de 2009 y el Estatuto del Consejo Sudamericano de Defensa-, pero por una razón de respeto a su tiempo, señor Presidente, no lo haremos, a menos que ustedes lo crean conveniente.

Entonces, enmarcados dentro de la integración sudamericana, con respecto específicamente a la formación y actualización de los conocimientos propios de la realidad de cada país, es que fue solicitada, por la Embajada de Venezuela, la visita de militares participantes del curso de Comando y Estado Mayor de la Escuela de Guerra Conjunta, Libertador Simón Bolívar, quienes concurrieron, conjuntamente con sus pares uruguayos del Instituto Militar de Estudios Superiores a desarrollar actividades formativas, las que están previstas también en el artículo 56 del Decreto Ley Nº 15. 688 del Ejército Nacional, de 1984.

Asimismo, la formación y capacitación que el Ministerio de Defensa Nacional impulsa provocó la designación de personal para realizar misiones oficiales con finalidad educativa, en destinos y temas diversos y también permitió recibir diferentes delegaciones y expositores de distintas Fuerzas, en el entendido de que el conocimiento de las doctrinas y teorías comparadas, así como su aplicación en los distintos ámbitos de los Ministerios de otros países, amplía las capacidades y permite adquirir experiencias para mejorar nuestras Fuerzas. Como ejemplo de ello, tenemos informes de la Armada Nacional, del Ejército Nacional, de la Fuerza Aérea, del CALEN, con una muy larga nómina de actividades realizadas en nuestro país y a las que concurren nuestras Fuerzas en el exterior por temas de intercambio académico. No quisiera profundizar en demasía en este tema, pero tengo una larga nómina que está a disposición de los señores legisladores.

Puedo citar, por ejemplo, desde mayo de 2008: intercambio académico, conferencia "Transformando estrategias en capacidades", brindada por profesores de la Naval War College, de Estados Unidos; intercambio académico, 12 de setiembre de 2008, de la Escuela Superior de Guerra de Colombia; del 1º al 7º de diciembre de 2008 intercambio académico con el Naval War College de Estados Unidos, y así una larga nómina, como dije anteriormente. También se dictaron conferencias en la Escuela de Guerra cuando, no actuaba con un criterio conjunto en nuestra Armada Nacional, así como en el IMES y en el ECEMA de nuestra Fuerza Aérea.

Asimismo, se realizaron otros intercambios. En mayo de 2011 tuvo lugar una conferencia "Transformando estrategias en capacidades". No quisiera hacer profundizaciones con respecto a lo que fue esta conferencia brindada en nuestra Escuela de Guerra por el Naval War College, porque podría afectar el relacionamiento con países con los cuales tenemos relaciones de carácter diplomático, de intercambio y de amistad,

Si el señor Presidente lo creen conveniente, podemos realizar una sesión de carácter reservado, sin versión taquigráfica, en la que podría mostrar lo que allí se expuso, aunque no lo creo conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos suspender la toma de la versión taquigráfica.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—— Se reanuda la versión.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- En el año 2011 recibimos la visita de una delegación integrada por Generales, Almirantes y civiles del Grupo Capstone de Estados Unidos. Ese Grupo hace un curso intensivo de cinco semanas que consiste en seminarios de estudio de casos, discusiones informales, visita a los principales Comandos militares de los Estados Unidos en territorio continental y viajes al extranjero, a Europa, al Pacífico, al hemisferio occidental y, obviamente, a América. Estudios en el extranjero sobre el terreno implica la interacción con los Comandantes combatientes de Estados Unidos, los Comandos unificados, los Embajadores de América, el personal de

la Embajada, dirigentes políticos y militares de Gobiernos extranjeros. El plan de estudio Capstone examina las principales cuestiones que afectan la toma de decisiones a nivel nacional de seguridad y la estrategia militar, la doctrina conjunta combinada, la interapelabilidad y las principales cuestiones de naciones aliadas. Este Grupo también ha venido y ha visitado nuestras Fuerzas. Tan es así que en el año 1993 -tal vez muchos de los aquí presentes lo recordemos -tres integrantes del Grupo Capstone de Estados Unidos visitaron el IMES, la ECEMA, el CALEN, el Salón Trabal del Ministerio de Defensa Nacional. Motivo de la visita: temas políticos y de carácter militar. El Ministro de aquel entonces era el doctor Daniel Hugo Martins. El documento expresa: "Visita de orientación de Oficiales y Almirantes de los Estados Unidos recientemente nominados. El Comando Sur de los Estados Unidos ha solicitado la autorización de Uruguay para efectuar una visita de orientación para trece Oficiales recientemente nominados a Generales Almirantes de los Estados Unidos, los cuales se encuentran realizando el curso Capstone de la Universidad de Defensa en Washington D.C. bajo la dirección del señor Jefe del Estado Mayor Conjunto de los Estados Unidos, General Colin Powell. El propósito de esta visita es el de ampliar sus perspectivas en el área político- militar. Grupos semejantes realizarán iguales formas de visita a otros países latinoamericanos de la región. Su arribo está previsto para el martes 19 de octubre partiendo el viernes 26 del mismo mes. Es de interés de esta delegación tener la oportunidad de mantener reuniones con militares uruguayos de jerarquía superior así como con autoridades del Gobierno y del Ministerio de Defensa Nacional, particularmente que se estimen pertinentes a fin de intercambiar opiniones sobre temas políticos y militares. Consideran que esa es una oportunidad única para que los visitantes puedan interiorizarse con la situación actual uruguaya mediante información directa y personal. Asimismo, estarán interesados en contar con autorización para realizar visitas con algunas instalaciones militares que se considere conveniente ya que la visita se efectuará dentro del ámbito del ejercicio conjunto Fuerzas Unidas 94". Y vienen Coroneles, Tenientes Coroneles, Brigadieres, Capitanes de Navío, etcétera. Visitan unidades de blindado, Escuela de Comando y Estado Mayor -ECEMA-, el Instituto de la Fuerza Aérea, el Curso de Altos Estudios Nacionales, con temas como la perspectiva uruguaya en la situación actual, área política, económica y social y conferencias en el Instituto. Teníamos experiencia previa a lo que está viviendo el Uruguay. Participan de esa reunión el Ministro de Defensa Nacional, doctor Daniel Hugo Martins, el Subsecretario, etcétera. Digo esto solamente a título de ejemplo.

También -así debemos hacerlo constar aquí- en el año 2006 setenta alumnos del Instituto de Altos Estudios de la Defensa de Venezuela, llegaron el 31 de mayo a nuestro país por diez días. Visitaron el CALEN, el IMES, el Ejército Nacional, el Batallón 14, el Palacio Legislativo, el Museo Blanes, Anchorena, el Teatro Solís, etcétera. Con el mismo criterio antes mencionado, no quiero aburrir con la lectura de todo este procedimiento.

El Grupo J2 del Comando Sur, Inteligencia Estratégica, realiza visita de intercambio con sus pares de la Dirección de Inteligencia del Ejército en el año 1998, mediante Oficiales del J2 del Comando Sur. Hay documentación y literatura abundante al respecto.

También se realizó una visita de alumnos del Centro de Estudios Superiores Navales de México en el año 2010. En definitiva, hay mucho más, pero por razón de economía de tiempo seguiremos adelante.

Todos estos procedimientos no requirieron ley y ni en aquel entonces ni en el anterior período nadie se sintió violentado por estas circunstancias.

Obviamente, dentro de las circunstancias se prioriza los países de la UNASUR -vuelvo a lo inicial- en mérito de la existencia de una obligación emanada de los compromisos internacionales antes mencionados.

Por otra parte, según el criterio de la finalidad perseguida por el constituyente, corresponde analizar en segundo término el precepto establecido en nuestra Constitución nacional en el numeral 11 del artículo 85, el cual determina como competencia de la Asamblea General permitir o prohibir que entren tropas extranjeras al territorio de la República determinando para el primer caso el tiempo en que deban salir de él. Se exceptúan las fuerzas que entran al solo efecto de rendir honores, cuya entrada será autorizada por el Poder Ejecutivo. Como es notorio, en la época en que se redactó el artículo no se pudo prever todas las hipótesis a raíz de las cuales podrían ingresar militares extranjeros al país. Por eso el constituyente refirió genéricamente al concepto de tropas para requerir ley habilitante, salvo que el ingreso tenga como objetivo rendir honores, en cuyo caso se comete al Poder Ejecutivo. La salvedad está claramente dispuesta en razón de la finalidad de las

tropas que ingresan, y el constituyente entendió que en el caso de honores, finalidad que no se condice con la actividad de Comando militar -hace una excepción a ello-, no es necesaria la intervención del Poder Legislativo, término establecido hace cien años, como mínimo. En aquel entonces no existía nada fuera de la tropa. Y como determinan la Constitución y el artículo antes mencionado, el honor era uno de los elementos fundamentales que el constituyente evaluó e ingresó con carácter de excepción hacia la tropa cuando determina la excepción establecida en rendir honores

¿Cuál es el criterio normativo para el ingreso de militares cursantes de estudios en un intercambio cuyo objetivo es la formación y conocimiento, y que técnicamente no constituyen tropa? Como el artículo 85 no lo prevé específicamente, necesita ser interpretado y se recurre, de acuerdo a nuestro criterio y también al que como quedó demostrado mantienen pacíficamente los Ejecutivos que hemos tenido desde 1985 hasta la fecha, al artículo 17 del Código Civil, el cual determina que cuando se necesite interpretar una expresión oscura de la ley, se recurrirá a su intención o espíritu claramente manifestados en ellas.

Además, el artículo 20 de dicho Código establece que el contexto de la ley servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que entre todas haya una debida correspondencia y armonía.

En virtud del tenor del referido artículo resulta muy dudoso que el constituyente depositara en el Poder Ejecutivo la potestad de habilitar el ingreso de tropas para rendir honores y no quedara comprendido dentro de esa misma atribución la presencia de militares cuya finalidad sea un intercambio académico y más aún desarmados.

Cabe además recordar que el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República otorga a la Asamblea General la potestad de negar o conceder la salida de fuerzas nacionales fuera de la República señalando para este caso el tiempo de regreso. Se hace un símil entre tropas y fuerzas; se equiparan como iguales para el constituyente que determinó la conformación de estos artículos. Entonces, armonizando dichas normas en el sentido prescrito por el Código Civil -desde el momento que equiparamos y fuerzas-, también se necesitaría ley cuando salen militares del país para cursar estudios o participar en ámbitos académicos, lo cual en los hechos no ocurre.

En los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, estas fueron las misiones oficiales a un solo país: Estados Unidos de América, y salieron sin ley. A nuestro criterio y el de los anteriores integrantes de los Ejecutivos en este país, eso no requería ley; salían fuerzas para nosotros equivalentes a tropas. Y no se requería, precisamente, porque en una ley se habilitó el procedimiento para todo funcionario público, sin exceptuar los militares -que también lo son, con determinadas consideraciones de carácter especial, aunque a veces se olvida pero nosotros lo tenemos muy claro-, tendiente a regular la salida del país con destino a participar en comisiones de servicio, comprendiendo dentro de estas a las actividades que nos ocupan, y se delega en el Poder Ejecutivo el procedimiento y la habilitación.

A título informativo, el artículo 72 de la Ley Nº 17.556 se refiere a los actos de comisión de servicio; "Modifícase el Artículo 39 de la Ley Nº 16.104, de 23 de enero de 1990, el que quedará redactado de la siguiente manera: 'El cumplimiento de cursos o pasantías de perfeccionamiento o la concurrencia a congresos o simposios, serán reputados actos en comisión de servicio si son declarados previamente por el Ministro o jerarca del servicio de interés para su Ministerio o para el organismo al que pertenece, con resolución fundada'. Para la concurrencia a congresos o simposios que sean reputados actos en comisión de servicio, realizados dentro o fuera del país, se podrá otorgar un máximo de 10 días en el año".

Aplicando precisamente los principios destacados en los artículos 17 y 20 del Código Civil, resulta fácilmente admisible que si la salida de los militares con destino a capacitación y formación no necesita una ley, tampoco lo requiere el ingreso de militares con un objetivo similar.

Por último, antes de las conclusiones, podemos expresar que cabe también desarrollar el concepto de tropa, ya desarrollado desde la Ley Nº 10.050, hoy derogada, que hacía referencia a ella. Es muy probable que el término tropa empleado en la Constitución de la República sea anterior a esa fecha. El numeral 4º de dicha ley trata de la organización de la tropa. El artículo 116 las agrupa en pequeñas unidades de armas, en formación de diferentes servicios, comprendiendo una o más unidades de explotación, en grandes unidades de las distintas armas y servicios y de grandes unidades mayores a las anteriores.

Según el artículo 117, la brigada constituye un agrupamiento táctico, formado por tropas de igual o distinta arma. El mismo título 4º trata de la distribución de las tropas, agrupándolas en Cuarteles Generales y en unidades de tropa.

El artículo 134 dice: "La administración general militar se organiza en tiempo de paz, atendiendo particularmente a la exigencia del tiempo de guerra y sobre la base de los siguientes servicios que tienen por finalidad satisfacer en todo tiempo las necesidades de las tropas".

El artículo 183 dice: "El personal del Ejército de la República comprende personal permanente y de reserva y desde el punto de vista de su categoría se divide en Oficiales, en tropas y en reservistas". Desde aquel entonces, equipara a tropas a personal subalterno, claramente.

El artículo 185 dice: "El personal combatiente está constituido por Oficiales y tropas de las distintas armas".

Entendemos que se hace referencia a grandes unidades, brigadas, batallones, grupos, regimientos, subunidades, compañías, escuadrones, baterías constituidas. No es el caso de los alumnos de los diferentes cursos que se dictan en nuestras escuelas de formación.

Por último, cabe desarrollar el concepto de tropa, referido al artículo 85: en mérito de que según el sentido que usualmente que se da, además del soporte legal que se mencionará luego, no resultaría aplicable al caso de ingreso de los mencionados militares con las referidas finalidades. En tal sentido, cabe aproximarnos a dicho concepto por su definición usual, de acuerdo con lo establecido por el diccionario de la Real Academia Española, tropa: "Conjunto de cuerpos que componen un ejército, división, guarnición". Lo que equivale a tener un mando y una organización cerrada, cosa que no se compadece con un grupo de estudios o de estudiantes del nivel que sea de carácter militar.

Sin perjuicio de ello, cabe mencionar las referencias a tal concepto que emanan de las propias normas militares que van en similar sentido. La Ley Orgánica Nº 15.688 del Ejército de 1984, como ya mencionamos en Sala, habla de las tropas del Cuartel General en el artículo 16: "Las tropas del Cuartel General se organizarán con los medios necesarios que le permitan apoyar las actividades de Comando General y de su Estado Mayor, particularmente, en los aspectos administrativos y logísticos, proporcionándoles asimismo seguridad".

A su vez, el artículo 18 establece: "Las tropas del Ejército o reserva de Ejército cuando constituyan unidades, se organizarán de acuerdo a lo establecido en los artículos 27 y 28". Además, por el artículo 20, las Divisiones del Ejército, como gran unidad táctica operativa, está integrado, entre otras, por tropas divisionarias, formadas por las restantes unidades con dependencia del Comando Divisional. A su vez, los mencionados artículo 27 y 28, remitidos por el artículo 18 antes mencionado, refieren, precisamente, a la organización de las tropas del Ejército. En este sentido, serían fuerzas de combate, apoyo de combate, apoyo de servicio. El artículo 27 dice: "Las fuerzas de combate serán formadas por unidades básicas de las Armas de Infantería y Caballería, que constituyen pequeñas unidades, formando cuerpos de batallones de infantería, regimientos de caballería, se organizan en base a subunidades".

El artículo 28 dice: "Las fuerzas" -recordamos el símil y la equivalencia con tropas- "de apoyo a combates serán formadas por unidades básicas de las armas de artillería, ingenieros, comunicaciones, que constituirán pequeñas unidades, formando cuerpo, bajo la denominación de Grupos de Artillería, Batallones de Ingenieros, Batallones de Comunicaciones, se organizan en base a subunidades". Las armas de ingenieros y comunicaciones también desempeñan funciones como servicios que completan la dualidad de su misión. Tropas, fuerzas, son sinónimos.

De las normas antedichas, considero que el término "tropa" no se ajusta técnicamente al grupo de militares venezolanos, dado que sin constituir fuerzas de combate, ingresaron al país con una finalidad meramente educativa, desarmados o sin armamento, por un transporte común, de carácter comercial.

De lo hasta aquí expuesto, se concluye que la formación y la capacitación de las Fuerzas Armadas es un cometido del Ministerio de Defensa Nacional atribuido -entre otras- por la Ley Nº 18.650 de Defensa Nacional, y la cooperación en tal sentido está prevista en la normativa correspondiente a la UNASUR, al Consejo de Defensa Sudamericano -también entre otros -para los países miembros.

En el literal B) dice: "En su mérito, tanto la salida como la entrada al país de militares con finalidad académica en aplicación de dicha Ley de Defensa y demás normas, no se consideran ni ingreso ni egreso de tropas en un sentido prescripto por numeral 11 del artículo 85 de la Constitución".

Esta es una interpretación no solo de este Ministerio de Defensa Nacional, sino del histórico correlativo a la presencia de distintos Gobiernos que se han sucedido en este país. De acuerdo con ello, no se tramita una ley para habilitarla, lo cual efectúa el propio Ministerio de Defensa Nacional en analogía con la norma legal que regula el régimen de comisiones de servicio y misiones oficiales, esto es la salida de militares del país con similar objetivo.

Las normas antes referidas e interpretadas armónicamente apuntan a que el concepto militar de tropa como fuerza de combate no encuadra dentro de un intercambio de estudiantes de un curso de Comando, como sucedió en el presente caso. Por lo tanto, no estaría presente la situación comprendida dentro del ámbito de aplicación referido en el artículo 85 de la Constitución de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me ha solicitado la palabra el señor Senador Lacalle y consulto si nadie va a hacer uso de la palabra antes.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Las preguntas del señor Diputado Javier García también iban dirigidas al señor Subsecretario de Relaciones Exteriores. Por tanto, solicitamos que el señor Conde haga uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los actores son ustedes.

El señor Subsecretario de Relaciones Exteriores no pidió la palabra, pero igualmente el señor Diputado quiere que yo se la conceda.

Tiene la palabra el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores porque lo pide el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.- Sin pretender interceder en las prioridades de los señores Diputados en cuanto al orden de las exposiciones, quiero decir que yo no pedí la palabra en este momento porque me pareció que era interesante conservar la unidad de exposición temática del señor Subsecretario de Defensa Nacional, a los efectos de evacuar el tema desde ese perfil, sin perjuicio de ello, voy a participar del debate.

Hasta el momento presente, el señor Diputado Javier García ha aludido al Ministerio de Relaciones Exteriores. Él preguntó qué opinión me merece el hecho de que en un recinto oficial una delegación militar académica y de alumnos venezolanos hubiese tenido una expresión agraviante -según el señor Diputado- para un país con el cual Uruguay tiene relaciones diplomáticas normales y, además, de amistad. Voy a dar por válida la afirmación del señor Diputado, pues para mí no es necesario comprobar que el militar venezolano haya utilizado esa expresión. No alude a las relaciones entre Uruguay y Canadá, sino a una apreciación personal o corporativa de la delegación venezolana acerca de la situación de Canadá en relación a otras potencias en el mundo. Uruguay no ha sido involucrado en absoluto en ese comentario, ni en lo que hace en las relaciones con Canadá, ni con Estados Unidos.

Por lo tanto, no hay aquí ningún tipo de intromisión en los asuntos internos del país. Naturalmente, para dar satisfacción a la cuestión política de fondo y no solo a la cuestión diplomática, diré que no comparto esas expresiones. Pero, desde el punto de vista diplomático no ha habido ninguna intromisión en los asuntos internos de Uruguay que justifique una acción diplomática por parte nuestra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me ha solicitado la palabra el señor Senador Lacalle. Es usual que tanto en las Comisiones del Senado como de la Cámara cuando un legislador de la otra rama solicita la palabra, se la conceda.

Por lo tanto, puede hacer uso de la palabra el Senador Lacalle.

SEÑOR LACALLE.- Quiero que sepan los demás asistentes a la Comisión que tenía entendido que era una reunión conjunta o con invitación.

Me asesoré del procedimiento con el Presidente de la Comisión. Si ningún señor Diputado pide la palabra, puedo hacerlo yo.

Brevemente, quiero decir que el señor Ministro de Defensa Nacional junto con el señor Subsecretario tienen la conducción política de la defensa nacional.

El señor Subsecretario ha mencionado reiteradamente, y ha quedado claro, el aspecto académico formativo educativo de la reunión. Quisiera saber, a su juicio, qué queda de formativo educativo y académico para el Oficial uruguayo que escuchó la palabra del señor General del Ejército Bolivariano.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Obviamente, lo visto acá fue una "slice" de un "power point" mucho más amplio; es decir, tiene que ver con una parte de una presentación global realizada por el Director de la Escuela de Comando de Venezuela. Allí se presentó lo que es su organización desde el punto de vista militar, su doctrina. Nosotros no hacemos una valoración positiva o negativa, sino desde el punto de vista de cuál es su realidad, en un ámbito de libertad de cátedra, como dijimos anteriormente. Si el señor Senador me pregunta si es lo que yo quiero para mi realidad, puedo decirle que no. Tenemos una realidad y un país diferentes; tenemos condiciones y una idiosincrasia diferentes. Eso no quiere decir que no se evalúen globalmente aspectos que desde el punto de vista doctrinario, táctico y estratégico militar, puedan ser de valoración y de estudio.

SEÑOR LACALLE.- Recalco y agradezco las palabras del señor Ministro. Teniendo en cuenta de que se trata de un Gobierno en el hay fuerzas que dicen que vamos hacia el socialismo -hay un Partido Socialista, pero además una filosofía socialista-, me reconforta enormemente escuchar del señor Ministro que este tema del socialismo no está en el horizonte. Me parece que esta respuesta es la que todos esperábamos de un Ministro de un país independiente que no necesita que le vengan a dar lecciones de cómo conducirse.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Yo me reconforto de la larga lectura que hizo el señor Subsecretario en el sentido de los antecedentes, lo que me confirma el poder de convicción que tuvo el Embajador venezolano. Toda esa lectura de antecedentes no la tuvo en cuenta hasta el 15 de junio. En esa fecha, el señor Subsecretario -que fue quien nos lo relató -advirtió al Embajador Venezolano que requería aprobación parlamentaria. Suponemos que no lo hizo sin haber estudiado la materia. Posteriormente, cuando el Embajador le contesta, ahí el Ministerio de Defensa Nacional advierte que todo lo que había pensado hasta el 15 de junio era equivocado, y tenía razón el Embajador venezolano. Yo hubiera deseado que ese estudio tan pormenorizado estuviera hecho antes del 15 de junio, y se hubiera mantenido, y no que hubiera aparecido con brutal ferocidad ese detallismo. Está claro que el señor Subsecretario, mejor dicho, el señor Ministro, que es la autoridad política, tenía la convicción, porque por algo se lo advirtió al Embajador. Y bastó una respuesta tres días después del Embajador para que quedara sin efecto la advertencia que había hecho el Ministerio de Defensa Nacional. Eso es objetivamente lo que relató el señor Subsecretario.

Con respecto al centro de nuestra cuestión, sigue sin contestar. Es notorio que el acto no fue académico. El hecho de comenzar un pretendido acto académico contextualizándolo en una línea política determinada, como lo mostré hoy -no lo voy a hacer nuevamente-, donde aparecen Marx, el Che Guevara, Bolívar y el Presidente Chávez, habla a las claras de que allí no existe la necesidad de hacer un intercambio de tipo docente, sino el de expresar dicha línea política con un auditorio que, al mismo tiempo, tiene prohibido controvertirla.

Con respecto a si lo que nosotros mostramos es la totalidad de la presentación, si quieren les muestro todo. Me pareció que por respeto al tiempo de todos los presentes alcanzaba con la primera presentación, que es la que marca siempre el objetivo que se busca.

SEÑORA LAURNAGA.- Quiero agradecer la calidad de las exposiciones de los señores Subsecretarios, en particular la del señor Subsecretario de Defensa Nacional.

Considero que las palabras del señor Senador Lacalle de alguna manera laudan esta situación, porque lo sustantivo fue levantado, no hay cuestionamiento. Seguramente, podrá haber cuestionamientos a la calidad académica de algún visitante. Debemos observar con cuidado la calidad académica de los visitantes, pero sobre eso nadie puede hacerse responsable. Muchas veces recibimos visitantes que dicen cosas que no esperábamos o que no tienen demasiada calidad. Eso queda bastante ajeno a la responsabilidad política que acá se expresó.

Me congratulo también cuando el señor Senador Lacalle reconoce la función del Ministerio.

Quería decir que me siento muy tranquila de representar en el Uruguay una visión socialista y nacional.

SEÑOR LACALLE.- Entonces, nos quedaremos tranquilos cada vez que se nos pida que las Fuerzas Armadas tengan un sesgo político, participen y se solidaricen con el Gobierno actual. Nos quedaremos tranquilos cuando se nos pida un rápido camino hacia el socialismo, que no es solamente del Partido Socialista, que son dos cosas distintas. Me alegra coincidir con la señora Diputada Laurnaga, que sabe cuanto afecto le tengo a ella y a su familia. Aquí no estamos en el tema del socialismo. Es un gran alivio para muchos de nosotros que teníamos sospechas de que íbamos hacia eso.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Quiero decir que esta reunión fue hecha con buena fe. Como integrante de la bancada de Gobierno, quiero señalar que nos llamó la atención que este tema se perfilara para esta Comisión porque, de acuerdo con lo que hemos escuchado, esta reunión se podría haber hecho en la Comisión de Defensa Nacional. Igualmente, nos parece buena esta instancia.

Cuando aprobamos los convenios de cooperación militar -hemos aprobado unos cuantos-, nos quedamos en eso. Luego, esos convenios son analizados por la Comisión especializada, tanto en el Senado como en la Cámara, que es la de Defensa Nacional.

Como dije, me parece buena esta reunión porque nos hemos informado de aspectos que no son habituales, de los que nos enteramos por la prensa, haciendo un pedido de informes o, directamente, conversando con el señor Ministro.

Los venezolanos se muestran tal como son; los cubanos se muestran tal como son y los norteamericanos -que han sido muy nombrados en la sesión de hoy- también se muestran tal como son.

Yo creo que en lo que es el contacto, en lo que puede ser una libertad de cátedra, una libertad de conocimiento, hay que acordar que los señores militares deben hablar más de política que nosotros porque, sin que se desfigure el mandato que tienen nuestras Fuerzas Armadas, ellas toman contacto, y nos dicen cómo son y nosotros les decimos cómo somos, y eso no significa asumir ni contaminarse ideológicamente con ningún aspecto de la otra parte.

Atravesamos la dictadura con todo el pasado de nuestras Fuerzas Armadas. Yo quiero creer en un nuevo tiempo, como lo dije el día que se votó un protocolo que está en suspenso en esta Comisión porque le falta una cláusula que tenían los otros que votamos -como ser el de Ecuador, el de Paraguay y demás, porque fueron varios-, que es de cooperación en materia de defensa con la República Bolivariana de Venezuela. Entre los argumentos que esgrimimos en aquella oportunidad, estaba el de que por el contacto con las Fuerzas Armadas bolivarianas íbamos a sufrir el embate de sus consignas ideológicas. Nosotros dijimos lo mismo que estamos diciendo hoy. Tenemos la obligación institucional de confiar en que nuestras Fuerzas Armadas van a tener un comportamiento y una conducta adecuadas a lo que son las exigencias constitucionales y legales del país. No vamos a tomar una actitud de Savonarola, presumiendo lo que sabemos que no es, porque seguramente en otras partes del mundo adonde van los efectivos venezolanos dirán lo mismo.

Yo tengo la firme convicción de que nuestras Fuerzas Armadas cuando van y dicen que son artiguistas, que son constitucionalistas, que están apegadas a la ley, iniciando un nuevo tiempo -el nuevo tiempo que se inició desde 1985 para adelante- sabrán cumplir con los requerimientos que el país les exige.

Por lo tanto, nosotros entendemos que esta reunión ha sido muy buena, muy positiva por todos los elementos de que nos ha provisto. Además yo diría que va a ser interesante ponernos como delegado de sector en la

Comisión de Defensa Nacional para poder hacer un seguimiento de los protocolos que votamos y de esa especialización que seguramente los colegas de dicha Comisión tienen en la materia.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, quiero decir que cuando un señor Diputado solicita a una Comisión la convocatoria de un Ministro, el procedimiento es consultar a la Comisión y, si esta lo entiende procedente, se hace la convocatoria.

En segundo término, muchas veces las materias tienen un punto de contacto muy fuerte e intenso, como decía ahora el señor Diputado Martínez Huelmo. Habitualmente nosotros aprobamos los acuerdos, los tratados y, en cuestiones de Defensa Nacional, esta Comisión no tiene una especialización, pero sí analiza los temas. Es evidente que este tema tiene que ver con las cuestiones de defensa y también con las relaciones internacionales. Eso no puede discutirlo absolutamente nadie. Entonces, me parece que las competencias están plenamente tenidas en cuenta.

Quiero decir algo que me parece que no debemos dejar de lado en esta circunstancia en la que están presentes los señores Subsecretarios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores

Yo recibí de varios Oficiales de nuestras Fuerzas Armadas una expresión de profunda molestia por haber tenido que asistir a ese acto que aquí se dice que era meramente académico. Lo digo porque tienen que saberlo. Me parece que no es una manifestación de carácter oficial. No le habrán llegado quejas al señor Ministro o le habrán llegado por la vía de los mandos, de los asistentes, como habitualmente sabemos que ocurre, y yo creo que esas alertas hay que tenerlas en cuenta. Esto se aplica para cualquier caso, para el de un expositor venezolano, estadounidense, ruso, francés o argentino. Me parece que hay una cuestión que se vincula con el respeto al auditorio, que tiene que ver con los términos y el carácter de las exposiciones. No digo que esto suponga una instancia previa de censura, pero a mí me parece que las relaciones interpersonales que tienen su fuente en las relaciones institucionales tienen un ámbito de análisis previo de los alcances de las conferencias que me parece que debe ser realizado, porque ningún miembro de las Fuerzas Armadas tiene la posibilidad que posee un estudiante en una universidad pública o privada de nuestro país de reclamar ante una determinada conferencia o de hacer público su desagrado frente a determinada consigna o planteamiento. Acá estamos en una circunstancia muy especial. Son funcionarios públicos pero muy especiales. Son militares, sujetos a jerarquía, que no pueden expresarse libremente sobre las cuestiones de su profesión, salvo por el conducto que corresponde o con una autorización especial. Y someter a un auditorio, cautivo, a escuchar una expresión de las características de las que puede haber utilizado este señor de las Fuerzas Armadas venezolanas -como podría ser de cualquier otro Oficial de las Fuerzas Armadas de cualquier país del mundo-, me parece que es una cuestión que, por lo menos, debe tener un marco de prevención.

Creo que ha sido muy positiva esta instancia. Muy probablemente sea la primera vez -a partir de esta convocatoria del señor Diputado García -que se profundiza en los aspectos que tienen que ver con lo que dicen quienes vienen a realizar exposiciones en el ámbito de nuestras Fuerzas Armadas. Me parece que es una enseñanza que nos debería quedar a todos hacia el futuro sería el poder dictar alguna norma, no para encapsular a nuestras Fuerzas Armadas, pero sí para protegerlas -en el buen sentido de la palabra- que es el sentir que debemos tener nosotros respecto de nuestras Fuerzas Armadas. Tenemos que protegerlas; tenemos que ayudarlas; tenemos que impulsarlas en lo que sea posible para que sean cada día mejores y para que se termine esa etapa de acoso que han sufrido porque, en cierta manera, cuando sufren acoso y viven estas circunstancias, muy probablemente ese acoso se renueve y se fortalezca, enajenando cada día más cosas que nosotros queremos evitar.

Esta es una reflexión que hago a partir de lo que han sido expresiones que escuché de Oficiales que asistieron esa semana a dos conferencias. Con algunos hablé después de la primera conferencia que dio el Oficial venezolano, pero con algunos otros hablé luego de la segunda, que fue la del especialista argentino que el señor Diputado García relataba que había sido cuarenta y ocho horas después. Parece increíble que en la misma semana los astros se orientaran como para que hubiera dos instancias que realmente han causado -seguramente el señor Subsecretario lo sabe- algún disgusto personal a muchos de los Oficiales que asistieron.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Creí que ya estábamos finalizando.

Agradezco el nivel que nos han permitido en cuanto a las intervenciones que hemos hecho aquí.

Hemos tenido una reunión muy ordenada, que nos ha permitido avanzar en una serie de temas desde el punto de vista de la interrelación entre estos dos Poderes muy importante para dilucidar zonas oscuras, como dije antes.

Debo decirles que tengan total tranquilidad en cuanto a que nuestra apreciación y nuestra conducta desde el punto de vista profesional, referida a lo que pueden ser visitas, dictados de cursos o conferencias en los organismos de estudio de nuestras Fuerzas Armadas, son objeto de estricta valoración desde el punto de vista técnico y profesional. Esa es nuestra conducta; sin lugar a dudas. Sabemos que a veces pueden existir incomodidades, malos humores, disconformidades. Desde el punto de vista ideológico; para nosotros terminaron esos tiempos. En democracia terminaron esos tiempos. Nos manejamos con criterios profesionales. Inclusive, hemos aceptado la presencia en organismos de estudio de nuestra propia Fuerza, de muchos Senadores. Hay Senadores que han concurrido hasta seis o siete veces a dictar cursos que tienen que ver con temas de orden político, con libertad de cátedra. Eso lo valoramos técnicamente.

SEÑOR AMY.- Agradezco la presencia de los señores Subsecretarios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y del conjunto de asesores que nos acompañan.

Lo mío no pretende ser una conclusión, ni siquiera una reflexión, pero quiero expresarlo en este ámbito, porque me parece que es importante.

Recién hablaba con mi colega Planchón sobre el rol que deben tener las Fuerzas Armadas en un Estado pequeño como el nuestro y cuál debe ser el rol de los partidos políticos en esa situación. Coincidimos en algo: en que en estos casos deben existir posturas de largo plazo y, fundamentalmente, con carácter de Estado. Ahora, eso no es compatible con que se produzcan incidentes como estos, en los que no hubo ejercicio de la libertad de cátedra. Discrepo a texto expreso con lo que manifestó al respecto el señor Subsecretario. La libertad de cátedra fue muy impulsada y tuvo mucho auge en los viejos debates del Ateneo, donde existía la capacidad de retroalimentar el debate, donde la otra parte al otro día se preparaba para rebatir argumentos. Acá hay una comunicación unidireccional, en la que el otro recibe y no tiene la posibilidad de responder, tal cual está planteado en el sistema.

Mis palabras van en el sentido de que acá han existido algunas señales sobre las cuales debemos estar alerta, sobre todo quienes estamos en la oposición. ¿Por qué? Porque no hace mucho tiempo tuvimos que convocar al señor Ministro de Defensa Nacional, al señor Fernández Huidobro por expresiones de la señora Senadora Topolansky, cuando dijo que las Fuerzas Armadas debían necesariamente ser adoctrinadas y responder al proyecto político del Frente Amplio. A mí me parece que eso sí es grave, porque no lo dijo cualquier persona, sino la que está tercera en la lista de sucesión a Presidente y, además, es nada menos que la Senadora más votada del país. Quiere decir que hay una identidad, dentro de un sector de la fuerza mayoritaria del partido político que gobierna el país, que va en ese sentido.

Cuando el análisis se hace desde la oposición, lo que vemos es que quizás sea como dijo recién el señor Presidente, que se producen determinadas alineaciones de los astros, se llega a determinadas conclusiones y tal vez la interpretación no es la que uno pretende que sea, pero la interpretación tiene la suspicacia. Y me parece que acá la oposición debe estar muy atenta en activar los roles de control, pero no con el objetivo de la persecución, buscando una chicana política, sino pera ejercer fehacientemente un control, desde el punto de vista parlamentario, sobre los Secretarios de Estado que entienden en la materia, con la entidad que deba tener el debate, duro, ríspido, ideológico si se quiere, pero con respeto, cada uno ejerciendo su rol.

Yo acepto el desafío que planteaba recién el señor Diputado Martínez Huelmo de estar extremadamente alerta a estas cosas. Creo que nos hace muy bien recibir estas comparecencias en las que podamos profundizar acerca de qué fue lo que pasó, cómo se desarrolló y por qué se hizo porque, en definitiva, eso hace a volver, precisamente, a tener una visión estratégica de un proyecto de Fuerzas Armadas de un país chico, pero que tiene que ser indudablemente a largo plazo.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Agradezco la comparecencia de los señores Subsecretarios y de la nutrida delegación que los acompaña.

Saludo la inquietud del señor Diputado García y creo que se hicieron referencias puntuales al contenido. Debo admitir que me llamó mucho la atención la exposición que hizo el señor Diputado García sobre la

presentación en power point en la que aparecía Marx y el "Ché" Guevara, precisamente por la prohibición que tienen las Fuerzas Armadas de participar en actividades políticas. La verdad es que llama mucho la atención -lo explicaron muy bien los señores Diputados Trobo y Amy-, pero también quería complementar otro aspecto de este asunto: si se requiere o no ley para autorizar el ingreso de militares extranjeros. Me refiero, en particular, al punto 11) del artículo 85 de la Constitución de la República.

Me permití hacer un breve estudio, con una persona con la cual no comparto su interpretación sobre la Constitución: me refiero al doctor José Korzeniak, que se expresa sobre los numerales 11) y 12) en cuestión. Él dice que la entrada de personal militar extranjero a territorio uruguayo y la salida de personal militar uruguayo necesitan autorización parlamentaria. Dice que aunque el texto no lo establece expresamente, el Parlamento se pronuncia en la práctica por ley formal. En primer caso, referido a la entrada de fuerzas extranjeras, en el numeral 11, basta con la autorización del Poder Ejecutivo cuando entran al solo efecto de rendir honores. Cuando no es esa la razón, las entradas o salidas de personal militar son generalmente realizadas por fuerzas de más de un país para realizar maniobras conjuntas y otro tipo de actividades. Luego sigue su análisis, obviando lo que puede ser una situación de guerra.

Creo que la integración de las Comisiones de Defensa Nacional y de Asuntos Internacionales sirve para reflexionar de acá a futuro qué es lo que se quiere exigir a la hora de permitir la entrada de 210 efectivos de una fuerza extranjera y con qué tenor. No comparto la interpretación que hizo el señor Subsecretario, que hizo referencias al Código Civil, a la interpretación histórica, pero yo personalmente pongo como alerta esa exigencia formal. No en vano el primer órgano que numera la República en la Constitución es el Parlamento y, precisamente, hay un texto expreso. Y hasta se puede interpretar como una prohibición de ir en contra de un texto expreso constitucional. Se puede prever este tipo de situaciones con un proyecto de ley, con una exposición de motivos en la que se explique qué es lo que se hace, que haya un seguimiento, que la oposición controle en mayor medida este tipo de actividades y así, con actitud positiva, como dijo el señor Subsecretario, poder prevenir hechos que generen la polémica que ha generado este singular episodio.

SEÑOR MONTIEL.- Agradezco la presencia de los señores Subsecretarios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores.

Quería repasar algunos aspectos, por lo menos para tener claro el motivo de esta convocatoria por la que estamos aquí.

En primer lugar, quiero destacar el carácter positivo y proactivo con que se realizó la presentación por parte del señor Subsecretario de Defensa Nacional.

En segundo término, sin lugar a dudas quedó meridianamente claro que, en este caso de la presencia de los militares que realizaron esta actividad académica en nuestro país, no hubo ningún tipo de afectación en lo que hace a los aspectos de relacionamiento internacional, tal como fue aclarado por el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores.

En tercer lugar, creo que quedó absolutamente claro que los procedimientos empleados -tal como largamente lo explicó el señor Subsecretario de Defensa Nacional- han sido los correctos, los adecuados y que en ningún momento se violentó norma alguna.

En cuarto término, en cuanto a los contenidos de la actividad académica que realizaron estos militares, podemos decir que estuvo enmarcado dentro de las normas que establece cualquier anfitrión, es decir que no tuvo condicionamientos y que existió libertad de cátedra, porque cada uno es libre de venir a exponer, sin otra restricción que sus propias convicciones.

Finalmente, quiero manifestar nuestra ratificación y confianza en el mando político, particularmente en el Ministerio de Defensa Nacional, y muy especialmente nuestra confianza en los Oficiales de todas nuestras Fuerzas Armadas, quienes seguramente harán honor al legado artiguista, sin tener temor al efecto contagio de ninguna exposición académica de ninguna Fuerza, sea del país que sea. Seguramente, nuestros oficiales tienen el suficiente discernimiento, formación y valores como para ir conformando sus propios criterios de libertad, siguiendo -el rumbo del pensamiento artiguista.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- También voy a ser breve en virtud de la hora.

En ese marco de cosas positivas sobre lo que hay que modificar de aquí en más, está cómo se va a proceder en este tipo de instancias. Comparto la interpretación del Ministerio de Defensa Nacional hasta el 15 de junio. Hasta ahí coincidía, pero después el Ministerio cambia la interpretación. Ahí tenemos una diferencia.

Es bueno advertir que la interpretación que siempre han hecho las Comisiones parlamentarias es que siempre se debe requerir aprobación parlamentaria, excepto la excepción a texto expreso del numeral 11 del artículo 85 de la Constitución. En las Comisiones respectivas siempre se ha utilizado -inclusive ante las dudas- el criterio de aplicar el texto expreso, es decir, la aprobación parlamentaria.

En ese sentido, reitero: comparto la interpretación que se tenía hasta el 15 de junio del artículo 85 y discrepo con la que se tuvo después, pero creo que entre lo positivo quedará -si el Ministerio de Defensa Nacional lo comparte o razona en el futuro -que este tipo de circunstancias requieren previa aprobación legislativa; estas o las que sean similares.

Gracias.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.- Intervengo a los efectos de que no quede aceptando esa posición.

Recuerdo que tenemos que actuar positiva o proactivamente. Creo que de futuro hay que generar un acuerdo con respecto a una ley de carácter interpretativo o lo que sea para zanjar esto. En la legislación comparada vemos que otros países de la región existen leyes al respecto. Eso sería importante, no solo para este Gobierno sino para los que vengan en el futuro. Entiendo que no tenemos que tener este tipo de dificultades y con ese criterio fue que comparecimos acá y estamos convencidos de que actuamos de acuerdo con las leyes vigentes y la Constitución. De lo contrario, no hubiéramos tenido la capacidad de presentarnos ante usted, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está claro, además, que la interpretación de la Constitución le corresponde al Parlamento. Es así que, en todo caso, esa sería una materia de ley, lo que sería bueno encarar en el futuro.

Agradecemos la presencia de los señores Subsecretarios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y de los asesores que los han acompañado.

Reitero a los señores legisladores que el 19 de julio tendrá lugar un evento impulsado desde esta Comisión -que la Cámara ha aprobado y patrocinado-, que es la conmemoración del aniversario de Nelson Mandela. Se va a realizar esta actividad en virtud de una resolución de las Naciones Unidas que se va a empezar a cumplir en Uruguay a partir de la decisión que tomó la Cámara de Representantes la semana pasada.

Se levanta la reunión.